

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//25.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1911 / 1912

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 56 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

1911-12

Libro de acuerdos
del
Ayuntamiento

Alroquisel.

ACTAS
Ayuntamiento
1911 y 1912

2439

1.2

201-110

LINA DE ESTAMPADA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



R/19



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

5ª CLASE 15 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.500.415*



Carayorunda al reintegro de un libro de enseres de
nada a stampar los actos de las personas que celebre el Ayuntamiento
de Alconchel. Alconchel 4 de Septiembre de 1911

El Jefe de la Oficina
[Signature]



Carayorunda al reintegro de un libro de enseres de nada a stampar los actos de las personas que celebre el Ayuntamiento de Alconchel. Alconchel 4 de Septiembre de 1911

Carayorunda al reintegro de un libro de enseres de nada a stampar los actos de las personas que celebre el Ayuntamiento de Alconchel. Alconchel 4 de Septiembre de 1911

El Jefe de la Oficina
[Signature]



POAMEX

INTA DE EXTREMADURA

000000

CLASE DE PERIODO: ...

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

ESTADO
DEL
ESTADO

AL ESTADO



CLASE 15 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.500.414*



Conyuntura al recibirse de un libro de cimenento folios destinados
a estampar las actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento
de Alconchel Olivenza 4 Septiembre 1911.



El Jefe de la Oficina
[Signature]

5a de cimenento... actas de las se-
que celebre el Ayuntamiento de Alconchel
ido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cuatro pliegos - de
el de pagos al Estado, clase tra de la clase 5^a y una de la 7^a
0.500.413, 0.500.414, 0.512.415 y 0.664.007 respectivamente
tantos cimenento pesetas
ud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada
autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
 Olivenza 4 cuatro de Septiembre de mil novecientos once

El Jefe de la Oficina

[Signature]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

[Faint, mostly illegible handwritten text on a lined page, possibly a letter or document.]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

MINISTERIO DEL ESTADO

AL ESTADO

CLASE 15 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.500.413*



Conspone el cuaderno, de un libro de cinuenta folios destinado a stampar los actos de los termos que celebre el Ayuntamiento de Alcañal. Diviso 4 de septiembre de 1911.

El liquidador Inte
[Handwritten Signature]



Que celebre el Ayuntamiento de Alcañal reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cuatro pliegos de pagos al Estado, clase tra de la clase 5ª y una de la 7ª por los numeros 0.500.413, 0.500.414, 0.517.415 y 0.664.007 respectivamente por tantos cinuenta pesetas. Con virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Diviso 4 de septiembre de mil novecientos once.

El liquidador Inte

[Handwritten Signature]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including the words "CLASS DE FORTES" and "SANTO DE JUAN" visible through the paper.]



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

ESTADO

7ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.664.007*

Conseguiente al reintegro de un libro de inmensa folios, sustinido a instancia con actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de Alconchel. A los veinticuatro de Septiembre de 1911.

El liquidador Intero

[Handwritten signature]

7ª

Que celebre el Ayuntamiento de Alconchel el reintegro conforme a la vigente ley del Timbre con cuatro pliegos de pago al Estado, clase 5ª y una de la 7ª por los libros de inmensa folios y 0.664.007 respectivamente.

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. A los veinticuatro de Septiembre de mil novecientos once.

El liquidador Intero

[Handwritten signature]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

005529

77 CLASSE 218185

8



POAMEX

BUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de BadajozPartido de OlivenciaTermino municipal de Alconchel

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento de Alconchel

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de la Villa de Alconchel, ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con cuatro pliegos de papel de pagos al Estado, clase tres de la clase 5^a y uno de la 7^a números 500.412, 500.414, 500.415 y 500.417 respectivamente importantes cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Olivencia á cuatro de septiembre de mil novecientos once

El liquidado Int^{te}


Comuna municipal de ...

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

del Ayuntamiento de ...

Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and ghosting.

[Faded signature]



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cinquenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á los acuerdos tomados por el mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alconchel á cuatro de Septiembre de mil novecientos once.

V.º B.º



Alcalde
Cándido González

Hebrado
Secretario

10
Cilindro de aluminio

El cilindro de aluminio es un elemento esencial para el funcionamiento del motor. Su función principal es mantener la mezcla de combustible y aire en el momento adecuado para la ignición. Este componente está fabricado con un material ligero y resistente, lo que permite un mayor rendimiento del motor.

[Handwritten signature]

El cilindro de aluminio es un elemento esencial para el funcionamiento del motor. Su función principal es mantener la mezcla de combustible y aire en el momento adecuado para la ignición. Este componente está fabricado con un material ligero y resistente, lo que permite un mayor rendimiento del motor.



POAMEX

FINCA DE EXTREMADURA

Señon ordinaria celebrada el dia veinte y ocho de Agosto
de mil novecientos once

Señores Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Candido
don Manuel Rojas Gonzalez Sandoval, se reunieron previa convocatoria los
Jose Hernandez Señores Concejales que al margen se expresan, ignorándose
Roque Campos la causa de la falta de asistencia de los que han deje-
Antonio Martin do de hacerlo.

Antonio Villo El Sr. Presidente declaro abierta la sesion
Tomás Sere siendo la hora de las veinte y cinco minutos, leida
Sebastian Vergara por mi el Secretario el acta de la anterior por una
unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario se dio lec-
tura de la correspondencia y boletines oficiales pendien-
tes de este extremo desde la semana anterior, y ente-
rados los señores Concejales, dispusieron su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Acto seguido se acordó abonar con cargo al Capital
undecimo, art. unico, cuatrocientas cinco pesetas noventa cen-
timos a don Juan Manuel Campos, importe de jornales in-
vertidos por la brigada de obreros en la limpieza y aseo de esta
poblacion: con cargo al Capt. 1.º art. 2.º doscientas ochenta y
siete pesetas a don Mylarapeto importe de efectos timbrados suminis-
trados a este Ayuntamiento durante los meses de Junio, Julio
y Agosto: con cargo al Capt. 1.º art. 6.º cuarenta y dos pesetas
cincuenta y cinco centimos a don Jose Maso Dominguez im-
porte de un viaje a Badajoz para el ingreso en caja de los
moses del actual remplazo: con cargo al Capt. 1.º art. 4.º
cincuenta y siete pesetas veinte y cinco centimos a Salvador
Ramos, importe de reparaciones llevadas a efecto en la
casa Ayuntamiento: con cargo al Capt. 6.º art. 11.º cuarenta
y siete pesetas cincuenta centimos a don Francisco Lopez Ardita
importe de jornales invertidos en la limpieza y aseo del cimen-
tano de esta villa: cincuenta pesetas a don Mylarapeto con
cargo al Capt. 1.º art. 8.º importe de los gastos de un viaje a
Badajoz para el ingreso en caja de los mosos, veinte pesetas con

cargo al Capt. 5.º art. 2.º importe de dos sacos de maiz
facilitados a Enrique Carrero y Damiana Vargas: con cargo
al Capt. 5.º art. 2.º treinta y seis pesetas a Adolfo Sander
Forero, importe de un colono dominicano: con cargo al
Capt. 5.º art. 9.º ciento veinte pesetas importe de los jornales
de los guardos de las fuentes y pilas durante los meses de
Julio y Agosto: docecientos nueve pesetas, ochenta y cuatro
centimos al depositario de los fondos municipales importe
del talon de utilidades sobre haberes de los empleados corres-
pondiente al segundo trimestre del corriente año, (suata)
con cargo al Capt. 7.º art. 11.º; treinta pesetas con cargo
al Capt. 7.º art. 13.º importe de la nomina de nodriza del
2.º trimestre y a cuenta del contingente provincial señalada
a este pueblo: con cargo al Capt. 5.º art. 3.º tres pesetas a
Enrique Carrillo para peje de la nodriza que lacta el hijo
del vecino Pedro Obvel: con cargo al Capt. 9.º art. 12.º, cin-
cuenta y dos pesetas, setenta y cuatro centimos a Don Fabian
Senzales Rojas, importe de las raciones de peje y cebada en-
ministrada a la fuerza de la 3.ª civil de Caballeros, durante
los dias de finca: al depositario de este Ayuntamiento con
cargo al Capt. 3.º art. 5.º cuarenta y ocho pesetas, cuarenta cen-
timos importe de varios premios concedidos por la muerte
de varios animales de crianza en este termino: a Brancio Pi-
tere Mashado, veinte pesetas importe de reparaciones
hechas a efecto en las puertas y ventanas de esta casa
conventual, con cargo al 6.º 1.º: a Don My. Berasarte Rojas
con cargo al 1.º, 2.º ciento tres pesetas, sesenta y cinco
centimos importe de impresos y efectos adquiridos para la
Secretaria de este Ayuntamiento: al depositario de este Ayun-
tamiento con cargo al 1.º, 3.º cuarenta pesetas, importe de
la suscripcion a la Revista de Madrid, primera y segundo
trimestre del corriente año: con cargo al 1.º, 9.º setenta y
ocho pesetas al mismo tenor, importe del sellado de matrices
de cartón, habone e industrial: con cargo al Capt. 7.º art. 5.º
ciento cinco pesetas importe de la asignacion del Ayuntamiento



de este Ayuntamiento en Badajoz don Gabino Serice: al depositario de este Ayuntamiento con cargo al 11.º unido docecientos treinta pesetas, importe de los sueldos del 2.º semestre de 1910 y 1.º de 1911 del Agente de este Ayuntamiento en Madrid don Juan Uña y gastos suplidos por el mismo: con cargo al 7.º veinte y nueve pesetas veinte y seis centimos importe de 1.20% sobre pagas: con cargo al 1.º 3.º doce pesetas importe de la suscripción al Consultor correspondiente al año 1910: con cargo al 5.º unaventa pesetas al depositario de este Ayuntamiento importe de cuatro socorros domiciliarios: con cargo al veinte pesetas a Braulio Pérez importe de reparaciones llevadas a efecto en el mobiliario de este Ayuntamiento: con cargo al 5.º ciento veinte y siete pesetas once centimos al farmacéutico don Rafael Ramirez, importe de sustancias y aparatos suministrados para atender a la higiene y salubridad de esta población; y cien pesetas con cargo al mismo capitular y así el farmacéutico don Domingo Bara, por el mismo concepto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veinte y dos formando los señores concurrentes segun yo el Secretario, certifico.

Carehelo Gonzalez

Mmanuel Pozas

Julian Gouso

Sebastian Vargas

José Hernandez

Antonio Martin

Manuel Campos

Thomas Seo

Antonio Villa

Hylozapeta



POAMEX

DIPUTACION DE EXTREMADURA

[Signature]

cion ordinaria celebrada el dia cuatro de Septiembre de mil novecientos once

Don Julian Gozales Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Candido Gozales
" Manuel Gozales raler Sanchez se reunieron previa convocatoria los señores
" Sebastian Vazquez concejales que al margen se expresan, ignorandose la causa
" Jose Hernandez de la falta de asistencia de los señores que han dejado de
" Antonio Martinez hacerlo.

" Roque Campos El señor Presidente declaró abierta la sesion
" Tomas Lira siendo la hora de las diez y nueve y veinte y cinco mi-
" Antonio Villa nutos y leida por mi el Secretario el acta de la anterior
por unanimidad fue aprobada

Despues seguido se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes de este extremo desde la semana anterior y enterados los señores concejales dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente por el infrascrito Secretario se dio lectura de dos instancias dirigidas a esta Corporacion por los vecinos de esta villa Jose Manuel Vazquez y Camilo Silva Martinez, en demanda de socorros domiciliarios, acordando los señores reunidos denegar dichas peticiones, por hallarse agotada la consignacion fijada en el presupuesto para estas atenciones.

A continuacion se dio lectura por mi el Secretario de la Circular del Señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia, inserta en el Boletin Oficial correspondiente al dia veinte y ocho del pasado Agosto, referente al medio que debe elegir el Ayuntamiento para la exaccion del impuesto de Consumos desde el 1.º de Enero de 1912: abierta la conveniente discusion sobre el particular, los señores reunidos, acordaron por unanimidad optar por el medio de Repartimiento vicinal, toda vez que los consuetos gremios voluntarios son inexistentes en esta poblacion, y la cobranza por Administracion municipal seria lesiva a los intereses municipales, toda vez que originaria mas gastos en el presupuesto, y los consumos calculados unian

la mayor parte de los señores ilustres: acordaron los señores reunidos que este acuerdo se ponga inmediatamente en conocimiento del Señor Administrador de Propiedades e Impuestos, segun se ordena en referida circular de 28 del pasado Agosto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veinte y una, firmando los señores concurrentes de todo lo que por el Secretario certifico

Candido Gonzalez

Manuel Rojas

Julian Gonzalez

Sebastian Vazquez

José Hernandez

Roque Campos

Antonio Botello

Antonio Villa

Manuel Rojas

Sesion ordinaria celebrada el dia 11 de Septiembre de mil novecientos once

Señores
Don Julian Gonzalez
Manuel Rojas
Jose Hernandez
Sebastian Vazquez
Roque Campos
Antonio Botello
Antonio Villa

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Candido Gonzalez Sanchez, se reunieron previa convocatoria los señores anotados al margen, y no habiendo numero suficiente de señores conyales para celebrar sesion, quedo para segunda convocatoria, segun determine la Ley Municipal vigente

firmando en escrito de todo lo expuesto los señores concurrentes de todo lo que por el Secretario certifico. Candido Gonzalez Antonio Villa

Manuel Rojas

MANA DE EXTREMADURA

Manuel Rojas

Fuion ordinario en segunda convocatoria celebrado el dia tres
de Septiembre de mil novecientos once

Bajo la Presidencia de don Candido Gonzalez Sanchez, Alcalde de esta villa, se reunieron para convocatoria los Señores Concejales que al margen se expresan, ignorandose la causa de la falta de asistencia de los señores que han dejado de hacerlo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion siendo la hora de las diez y nueve, y leído por mi el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y boletines oficiales pendientes de este extremo desde la semana anterior y enterados los señores concejales dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente se nombró Alcalde de la cárcel al cabo Enrique Rodriguez. A continuacion se dio lectura por mi el Secretario de dos solicitudes dirigidas a esta Corporacion firmadas por los vecinos de esta villa Antonio Gallardo y Ramon Parrino en demanda de dos socorros, acordando los señores reunidos denegar dichas peticiones por hallarse agotada la consignacion destinada a estas atenciones.

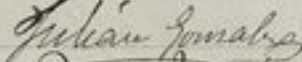

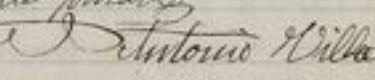
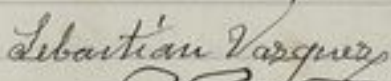
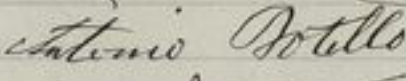
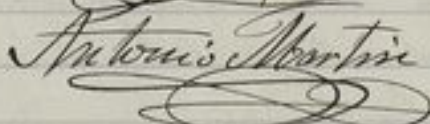
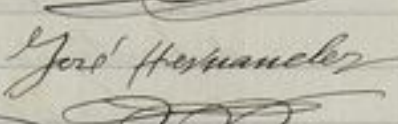
A continuacion y por orden del Señor Alcalde se dio lectura por mi el Secretario de otra solicitud de la Profesora de Instruccion primaria de esta villa Doña Felomena Moruno Pedido en la que interesa de esta Corporacion se recabe de la Superintendencia el nombramiento de una auxiliar interina, por ser a la solicitante responsable atender en debida forma a las multiples obligaciones de su cargo, hallandose sola y teniendo en cuenta en numero excedido de minutos que concurren a la escuela publica, acordando los señores concurrentes oficiales inmediatamente a la Superintendencia con indicado fin, por

estimas de raron lo solicitado por antedichos profesores

Se dio lectura a continuacion por mi el Secretario de una circular del Sr. Administrador de Hacienda en la que intencio se remitan por los Ayuntamientos de la Provincia al Centro de su direccion, relacion de los bienes de este Municipio, a fin de tenerlos presente para la exaccion del nuevo impuesto creado por el Sr. Ministro de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las veinte y una, firmando en credito los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico

Candido Gonzalez


 Tomas Seco  Antonio Villa
 Sebastian Vazquez  Antonio Botello
 Antonio Martin  Gerardo Hernandez


 El Secretario

Sesion ordinaria celebrada sin efecto el dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos once

Se reunió en previa convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan, en union del Sr. Presidente don Candido Gonzalez Sanchez Alcalde Constitucional de esta villa, y no habiendo numero suficiente para celebrar sesion quedo por suspensa convocatoria segun determina la

del Municipal vigente.

Firmar los señores concurrentes con el señor Presidente, de todo lo que yo el Secretario, certifico

Cándido González

Antonio Martín

Julian González

Agustín

Señor ordinario celebrada en segunda convocatoria el día veinte de Septiembre de mil novecientos once

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Cándido González Sandoval, se reunieron previa citación en forma los señores anotados al margen, ignorándose la causa de la falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo.

El señor Presidente declaró abierta la sesión siendo la hora de las diez y nueve y leído por mí el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por mí el Secretario (del acta de la sesión anterior) de la correspondencia y boletines oficiales pendientes de este extremo desde la última anterior y enterados los señores Concejales dispusieron en cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y una, firmando los señores que concurren de todo lo que yo el Secretario certifico

Cándido González

Julian González

Gabriel Perrero Manuel Rojas

Antonio Marti

José Hernandez

Sebastian Vazquez

Antonio Potells

Tomás Seo

Antonio Villa

Por la orden

Sesión ordinaria del día veintinueve de Septiembre de mil novecien

tos once.

Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pascual, Goumber Sanchez, se reunieron previa citación en forma los Señores concejales al margen ignorándose las causas de la falta de asistencia de los que han dejado de hacerla.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión siendo la hora de las diez y nueve y treinta por mi el infrascrito Secretario el acta de la anterior por unanimidad que fué aprobada.

Acto seguido se dió lectura por mi el Secretario de la correspondencia y boletines oficiales pendientes de este expediente desde la semana anterior y enterados los Señores concejales dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente se dió lectura de una solicitud acompañada de un certificado del Medico Titular D. Angel Rodriguez del Castillo en que hace constar que en el día del mes de Agosto Goumber Sanchez

esposa se halla enferma y no puede lactar a su hi-
ja Pilar, los Sres del Ayuntamiento acordaron por una
minoridad concederle la cantidad de diez pesetas
mensuales a referidos Campos Gouzales.

Acto seguido se dio cuenta por mi el Secretario
de una solicitud elevada a este Ayuntamiento por va-
rios vecinos de esta villa en la que suplican
se acuerde por esta Corporación que la parte
de terreno que ha de comprender la via pública
en el Cercado de inmediación de Alcañalero que los
solicitantes han adquirido por compra a Doña
Francisca Carrasco para la construcción de
una barriada sealle cuenta de este munici-
pio.

Después de la conveniente deliberación los Sres
concurrentes acordaron no acceder a la soli-
citud por no haber consignación en el vi-
gente presupuesto para el pago de la solici-
tud, si bien en los presupuestos que han
de regir para el próximo año de mil nove-
cientos doce se consignara de acuerdo con
la Junta municipal cantidad suficiente pa-
ra atender a la solicitud.

Acto seguido los Señores concurrentes acorda-
ron abonar con cargo al capítulo noveno
artículo doce mil ochocientos quince pesetas
del contingente provincial correspondiente
al 3.º trimestre del año actual, con cargo
al capítulo primero artículo Tercero, veinte pe-
setas importe de la suscripción a la Gaceta
de Madrid durante el 3.º trimestre de corrien-
te año.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Señor Presidente levantó la sesión
a las once de la noche de las veintuna, firman-

de los Señores asistentes y de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Cándido González Manuel Pagola

Sebastián Vargués Antonio Martini

Antonio Botello

Tomás Antonio Villa

Notario Público

Sesión ordinaria del día doce de Octubre de mil novecientos once.

Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Cándido
de González Sánchez, se reunieron previa citación en
forma los Señores ausentes al margen, ignorándose
la causa de la falta de asistencia de los que han
dejado de hacerla.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo la
hora de las diez y nueve, y leída por mí el Secretario,
el acta de la anterior por unanimidad fue apro-
bada.

Después seguidamente se dio cuenta por mí el Secretario de la
correspondencia y Boletines oficiales, pendientes de este
extremo desde la semana anterior y enterados dichos
Señores dispusieron su cumplimiento y archivo co-
rrespondiente.

Seguidamente se dio cuenta por mí el Secretario, de una
rolativa dirigida a este Ayuntamiento por el vecino de esta
villa Juan Pericáñez Rainos en demandando de un so-
corro a fin de que su esposa pueda pasar a Badajoz
por con objeto de curarse una enfermedad que pa-
dece acordando los Srés reunidos no acceder a la
solicitud por hallarse agotada la consignación pre-
supuestada para tales atenciones.

8
No habiendo más asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora
de las veintidos, firmando en crédito todos los
Señores asistentes y de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico.

Manuel González

Julian Gonzalez

Manuel Bogal

Antonio Botello

José Hernandez

Roque Campos

Fernán Saco

Antonio Villa

Antonio Martín

Secretario

José

Sesión ordinaria celebrada el día nueve de Octubre de mil nove-
cientos once.

Asistió

don Julian Gonzalez	como la presidencia del Sr. Alcalde D. Candido Gon-
Manuel Bogal	zalez Sanchez se remitió previa convocatoria los
Ant. Botello	Sres concejales que al margen se expresan, igno-
José Hernandez	rando las causas de la falta de asistencia de
Roque Campos	los que han dejado de hacerlo.
Fernán Saco	El Señor Presidente declaró abierta la sesión sien-
Ant. Villa	do la hora de las diez y nueve y quince minu-
Ant. Martín	tos leída por mí el Sr. el acta de la anterior

por unanimidad. Fue aprobada.
Después se dio lectura de la corresponden-
cia y trámites oficiales pendientes de este ex-
terior desde la semana anterior y enterados
los Sres concejales dispusieron su cumpli-
miento y se archiva.

Por orden del Sr. Alcalde se dio lectura por mi el Secretario de una solicitud dirigida a esta Corporación por la vecina de esta villa Ildefonso Periañez en demanda de un socorro a fin de que su hijo Rosendo Botello Periañez pueda hacer un viaje a Madrid con objeto de curarse los oídos-mudos que padece, acordando los Sres. concejales en desiguales por ahora cantidades alguna para indicados objetos, si bien son de opinión que para cuando el viaje se efectue debe el Ayuntamiento acordar socorro que estereen conveniente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas firmando en crédito todos los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Candido González

Manuel Rojas

Antonio Villa

Antonio Botello

Julian González

José Hernandez Antonio Martín

Tomás Seo

Proque Campos

Lebastian Vázquez

Marcelino

Pres.

Junta ordinaria celebrada el día diez y seis de octubre de mil novecientos once

Don Julian González Bajo la Presidencia de don Candido González Sánchez
 " Manuel Rojas Alcalde Constitucional de esta villa a su vez previa convocatoria
 " José Hernandez catón de sesión de los señores concurrentes para el margen se expresan

Don Ant.º Martín ignorándose la causa de la falta de asistencia de los Señores
" Antonio Gille que han dejado de hacerlo.

" Tomás Sico El Señor Presidente declaró abierta la sesión sin
" Roque Campes de la hora de las diez y nueve y leída por mí el Secretario

" Ant.º Botello el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

" Sebastian Vargas Se dio a continuación lectura de la correspondencia
y Boletines Oficiales pendientes de este extremo desde la semana
anterior y enterados los Señores Concejales, dispusieron su
cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido, por orden del Señor Alcalde, se dio
lectura por mí el Secretario de una solicitud dirigida
a esta Corporación por el vecino de esta villa Juan Pon-
caler tenor en la que demanda se le concedan habitaciones
en la cárcel pública de esta villa y se le nombre Alcaide de
la misma, toda vez, que se halla vacante en la actualidad
este cargo que interinamente se desempeña por un guarda
de este Ayuntamiento: previa la conveniente deliberación acordaron los señores reunidos nombrar al recurrente Alcaide de
la cárcel pública de esta villa y concederle habitaciones en la
misma en donde poder albergarse con su familia.

También se dio cuenta de otra solicitud dirigida a la
Corporación por Juanisco Rodríguez Notado en suplica de un
socorro por hallarse enfermo, y apreciando los señores conceja-
les ser cierto lo manifestado y recabar los medios de subsis-
tencia, acordaron concederle un socorro de diez pesos.

Seguidamente se procedió al sorteo de los señores
concejales que le corresponde cesar, con motivo de
la próxima renovación binal que ha de tener lu-
gar el día dos del mes de Noviembre: cuyo sorteo com-
prende solamente a dos de los actuales concejales entre
los siete que les corresponde seguir, por ignorarse a cuál
de ellos se cubren las vacantes ocurridas por renuncia-
ción de los que lo desempeñaban. Sepáralas las papeleras, y
convenientemente dobladas y depositadas en la urna
se procedió a los señores dos sorteados, uno por cada uno

de las secciones, habiéndole correspondido cesar en el cargo a los señores concejales don Antonio Martín Baroja y don Julián González Rozales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y una, firmando los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico

Lamelo González

~~Manuel Rozales~~

Julián González

Antonio Villa

Antonio Martín

Antonio Botello

Sebastián Vázquez

Tomas Saco

Roque Campos

Mylarapete

Sección ordinaria del día veintidós de Octubre del mil novecientos
once.

Señores	Presidió la presidencia del Sr. Alcalde D. Casimiro González Rozales, se remisionó por la citación en forma, los Sr. ausentados al margen ignorándose las causas de la falta de asistencia de los que han dejado de concurrir.
Don Julián González	
Antonio Villa	
Manuel Rozales	
Antonio Martín	
Antonio Botello	El Señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo la hora de las diez y nueve, y leída por mí el Secretario el acta de la anterior por su ausencia fue aprobada.
Sebastián Vázquez	
Tomas Saco	
Roque Campos	Posteriormente se dio cuenta por mí el Secretario de la correspondencia y solicitudes oficiales, pendientes de este momento de la anterior y entre-

81
rados dichos señores dispusieron su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Señor Presidente levantó la sesión siendo
las veinte horas y quince minutos firmados
de un crédito todos los tres concurrentes y de
todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Candidato General

Manuel Lopez

Antonio Botello

José Hernandez

Manuel Campos

Sebastián Varguez

Tomás Lico

Antonio Martín

Antonio Villa

Manuel Lopez

Sesión ordinaria celebrada el día treinta de Octubre de mil
novecientos once

don Manuel Lopez	Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Candido
José Hernandez	Gonzalez Pancho, se reunieron previa convocatoria los
Ant. Botello	señores Concejales anotados al margen ignorándose la
Manuel Campos	causa de la falta de asistencia de los que han deya
Sebastián Varguez	de de hacerlo.
Tomás Lico	El Señor Presidente declaró abierta la sesión
Antonio Martín	siendo la hora de las diez y nueve y treinta mi-
Antonio Villa	nutos y leído por mí el Secretario el acta de la
	sesión anterior por unanimidad, fue aprobada
	de día a continuación lectura de la correspon-
	dencia y del Sr. Alcalde, presidente de este extremo

desde la semana anterior, y enterados los señores con
ajales dispusieron su cumplimiento y archivo.

Acto seguido, por el Señor Alcalde, se sometió
a la consideración de la Corporación, la necesidad de
nombrar una auxiliar interina para la Escuela Públi-
ca de niñas de esta villa, en razón a hallarse en la
actualidad vacante este cargo, ser muy crecido el
numero de alumnas que concurren a la escuela, y
ser de todo punto imposible a la Señora profesora
atender a la enseñanza con la debida solícitud, por
encontrarse sola. Suficientemente discutido este asunto
los señores reunidos acordaron se nombrara la auxiliar
interina cuyos servicios son necesarios para provecho
de la clase escolar, conviniendo recaiga este nombre-
miento con toda preferencia en persona que posea
título profesional, o mayor grado de cultura. Por el
cunjal don Antonio Martín, se propuso fuera nom-
brado para dicho cargo la vecina de esta villa, Doña
Hermengilda Martínez Rodríguez, única que ostenta el
título de Profesora de Instrucción Primaria, con cuya
proposición se mostraron conformes todos los señores
concurrentes que por unanimidad acuerdan su nombre-
miento y se le comuniquen por el Sr. Alcalde esta res-
olución, asignándole por sus servicios un sueldo anual
de quinientas pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión siendo las veinte y una, pomen-
do todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifique

Concluido Gonzalez Manuel Nazari

Antonio Villa

Proque Campos

Antonio Dotello

Antonio Martín

el Secretario de que certifico
 Candido Gonzalez Galindo Perrone

Manuel Rojas Jose Hernandez

Sebastian Vargas

Tomás Seco

Antonio Martín Roque Campos

Antonio Botello

Manuel Rojas

Jose Hernandez

Junta ordinaria celebrada el día tres de Diciembre de mil novecientos once

Señores

Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Candido Gonzalez don Juan Leonor los señores se reunieron previa convocatoria los señores conyaga
 .. Manuel Rojas los que al margen se expresan ignorándose la causa de la
 .. Jose Hernandez falta de asistencia de los que han dejado de hacerlo.

.. Sebastian Vargas El Señor Presidente declaró abierta la sesión siendo
 .. Tomás Seco la hora de las diez y nueve y leída por mí el Secretario
 .. Antonio Martín el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

.. Roque Campos A continuación se dio lectura de la correspondencia y
 .. Antonio Botello boletines oficiales pendientes de este extremo desde la anterior
 anterior y enterados los señores concurrentes dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente

Esto seguido, por orden del Señor Alcalde, se dio lectura por mí el Secretario de la proposición presentada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento e informada por el Regidor Sindico, referente a la transferencia de crédito de los sobrantes de varios capitulos del presupuesto actual que se detallan en el oportuno expediente

diente, al capítulo 5.º, art.º 1.º del mismo presupuesto para atender al pago de las medicinas necesarias para las trescientas familias pobres que figuran en los libros de beneficencia, por hallarse próximo a agotarse el crédito del presupuesto de gastos correspondiente a esta consignación. Después de la conveniente deliberación por parte de los señores concurrentes fue aceptada la referida proposición y acordada la union al expediente del particular puante.

A continuación se dio también cuenta al Ayuntamiento de otra proposición de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, referente a la contratación del servicio de Administración Municipal para la exacción del impuesto de consumos durante el próximo año de mil novecientos doce, a cuyo proposición se acompaña el pliego de condiciones e fin de obra de nombre a los solicitantes en la subasta que haya de tener lugar. Examinada por el Ayuntamiento la proposición de referencia, pliego de condiciones, tarifa que ha aplicarse y presupuesto de los gastos sujetos al impuesto, a acordó prestar su aprobación y se expone todo lo actuado, con certificación de este particular, al público durante el plazo de diez días para oír las reclamaciones que se hicieren y caso contrario para proceder acto seguido a la subasta de referido servicio.

Fue habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y dos, firmando los señores concurrentes, como el Substano de que certifico

Comisario General

Manuel Pozo

Julian Torralba

Antonio Martín Muñoz Campos

Antonio Botello José Hernandez

Plaza de Armas
Justo

Señon ordinaria celebrada el dia veinte de Noviembre de mil novecien-
tos once

Señores
Don Julian Gonzalez Gonzalez Sanchez, u reunieron previa convocatoria los señores
... Manuel Loyales
... Antonio Martin
... Roque Campos
... Antonio Botello
... José Hernandez

Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Candido Gonzalez Sanchez, u reunieron previa convocatoria los señores concejales que al margen se expresan ignorandose la causa de la falta de asistencia de los señores que han dejado de hacerlo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión siendo la hora de las diez y nueve y treinta minutos, y leída por mí el Secretario el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes de este extremo desde la semana anterior, y enterados los señores concejales, dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente por orden del Señor Alcalde, se dió lectura por mí el Secretario de una solicitud dirigida a esta corporación por Inique Larrero Pint, en la que pide se le declare vecino de esta Villa, toda vez que en la misma lleva residiendo hace mas de ocho meses, extremo que prueba suficientemente por las declaraciones de dos testigos mayores de edad y vecinos de este pueblo, acordando los señores concurrentes declarar vecino al solicitante, en conformidad a lo preceptuado en los dos párrafos del artº 16 de la Ley Municipal vigente, y se comuniquen esta resolución al interesado.

El Señor Presidente levanto la sesion, siendo la hora de las
veinte y una, firmando en credito los señores Concejales, con-
migo el Secretario de que certifico

Cándido Gonzalez

Manuel Nagels

José María Gonzalez

José Horinaudler

Tomás Lago Antonio Villa

Peque Campos

Antonio D. P. P.

El Secretario
F. P.

Sesion ordinaria celebrada el dia veinte y siete de Noviembre
de mil novecientos once

Bajo la presidencia del Señor Alcalde don Candi-
do Gonzalez Sanchez se reunieron previa convoca-
toria los señores concejales que al margen se expre-
san ignorandose la causa de la falta de asisten-
cia de los que han dejado de hacerlo.

El Señor Presidente declaro abierta la
sesion siendo la hora de las diez y nueve, y
leida por mi el Secretario el acta de la ante-
rior, por unanimidad fue aprobada.

Esto seguido se dio lectura de la correspon-
dencia y Boletines Oficiales pendientes de este extremo des-
de la semana anterior, y enterados los señores con-
cejales dispusieron su cumplimiento y archivo
correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que
ocuparse el Señor Presidente levanto la sesion

siendo la hora de las veinte y una, firmando
 los señores concurrentes con el Sr. Secretario de
 que certifico

Cándido González Feliciano González
 Galindo Serrano ~~Antonio Botello~~

José Hernández
 Sebastian Vazquez

Tomás de Antonio Villa
 Rogue Campos
 Antonio Botello

Moisés
 José

Señon ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de mil no-
 cientos once.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cándido Gon-
 zález Sánchez, se reunieron previa convocatoria, los seño-
 res anotados al margen, que constituyen el Ayuntamiento.
 Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión
 a la hora de las diez y nueve y leída por mí el Se-
 cretario el acta de la anterior, por unanimidad fue
 aprobada.

Seguidamente se dio lectura por mí el Secretario
 de la correspondencia y Boletines Oficiales pendientes de
 este extremo desde la semana anterior, y enterados los seño-
 res concejales dispusieron su cumplimiento y archivo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
 Presidente levantó la sesión a la hora de las veinte, fir-
 mando los señores concurrentes, de todo lo que yo el
 Secretario, certifico.

Cándido González Feliciano González
 Galindo Serrano ~~Antonio Botello~~

Tomás Seco Antonio Botello
José Hernández
Roque Campos
Antonio Villa
Marafete

Sesión ordinaria del día once de Diciembre de mil
novecientos once

Señores

D. Julian Gonzalez
Manuel Nogales
Tomás Seco
Antonio Botello
José Hernández
Roque Campos
Antonio Villa

Concurran bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Santiago Gonzalez Sanchez, los Se-
ñores concejales que al margen se expresan pre-
via citacion a todos los individuos que forman
parte del Ayuntamiento, no habiendo comparecido
los demas, e ignorandose las causas de su falta
de asistencia.

El Señor presidente declaró abierto el acto
publicamente a las diez y ocho horas y leído mi-
nutos y leída por mi el Secretario el acta de la
anterior, por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y por el infrascrito Secretario, fue
dada lectura tambien de la correspondencia y Colecciones
oficiales pendientes de este cabildo desde la anterior au-
toridad, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento
quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento
y archivarlo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se

dió por terminado el acto, siendo las veintiocho, firmando
 en crédito los Sres concurrentes, de que yo el Secretario
 certifico

Cándido Gonzalez

Julian Gonzalez
 Jacinto Soriano

Antonio Botello Manuel Rojas

Proque Lampes Antonio Villa

José María

Señon ordinaria celebrada el día diez y ocho de diciembre de
 mil novecientos once

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Cándido
 Gonzalez Sanchez, se reunieron previa convocatoria de
 señores concejales que al margen se expresan ignorándose
 la causa de la falta de asistencia de los señores que
 han dejado de hacerlo

Señores
 Julian Gonzalez
 Jacinto Soriano
 Antonio Botello
 Manuel Rojas
 Proque Lampes
 Antonio Villa

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las
 de la hora de las diez y nueve y treinta minutos, y li-
 da por mí el Secretario, el acta de la anterior por
 unanimidad fue aprobada

Seguidamente se dió lectura de la correspon-
 dencia y Boletines oficiales pendientes de este ex-
 tremo desde la comana anterior y enterados
 los señores concejales dispusieron su cumplimen-
 to y archive correspondiente

Este acuerdo se dió cuenta por mí el Secre-
 tario a una multitud dirigida a los señores que

forman el Ayuntamiento, firmado por el veci-
no de esta villa firmando Perianer Rodriguez, en
demanda de un socorro, por ser pobre de solemnidad y tener una hija gravemente enferma, sin
tener recursos para atenderla; acordando los se-
ñores reunidos otorgarle un socorro de veinte y cin-
co puestas por constables de una manera cierta
lo justo de la petición.

Iguualmente acordaron los señores concejales
otorgar un socorro de quince puestas a Micaela
Perianer, a fin de cooperar a la suscripción popular
abierto a favor de referida señora, con objeto de aten-
der a la curacion de su hijo que padese todo modo

a continuacion y por unanimidad se acordó
por los señores reunidos se efectue el pago de los
empleados de este Municipio el dia veinte y tres
del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, el señor Presidente levanto la sesion sin
de la hora de las veinte y una, firmando los
señores concurrentes de todo lo que go el Secretario
certifico.

Julian Zamora Galindo Serrano

Manuel Regales Antonio Martin

José Hernandez Antonio Villa

Sebastian Vazquez Tomas San

Antonio Polo de



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE EXTREMURA

Manuel Campos

José María
Rio

Sesion ordinaria sui efecto del dia veintinueve de Diciembre de mil novecientos once.

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia, no tuvo efecto por haber asistido solamente el Sr. Alcalde Don Candido Gonzalez Sanchez, ignorandose las causas de la falta de comparecencia de los demas Sres. Concejales, ni excusado su ausencia en legal forma; ordenandose por dicha autoridad la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues en armonia con lo prescripto en el parrafo segundo del articulo cinco suato de la vigente ley municipal; firmando en credito los Sres. concurrentes de que yo, el Sr. certifico

Manuel Peralta *Julian Jimenez*
 Antonio Martin *Galindo Serrano*
 Antonio Villa *Jose Hernandez*
Sebastian Vazquez
 Tomas Sica *Antonio Potillo*
 Roque Compost *Jose Maeso*
Procurador

suon ordinario en segunda convocatoria del día veintiseis de
Diciembre de mil novecientos once

Señores
Jacinto Serrano
Manuel Nogales
José Hernández
Antonio Abadía
Antonio Botello
Antonio Villar
Serafín Vázquez
Rogelio Sandoval
Tomás Sosa

Concurrieron bajo la presidencia interina del Sr.
Jefe de Estudios Don Julián González
Nogales, por enfermedad del propietario, los Señores
concejales que al margen se expresan, previa citación
en forma legal a todos los individuos que componen
el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto a las diez
y ocho horas y treinta minutos y leida por mi el Secretario
el acta de la anterior, fue aprobada.

Del mismo modo y por idéntico funcionario, se dio
lectura de la correspondencia y Boletines oficiales pendientes
de este exteño desde la sesión anterior, enterados los Sr.
concejales, dispusieron su cumplimiento y archivo
correspondiente.

Seguidamente procedió a discutir el tercer asunto
punto a la orden del día referente a la destitución del
Secretario ^{de este Ayuntamiento} Don Eloy Sandoval, cuyo turno
cuyo turno no se halla presente, sin que haya observado
la forma legal su sucesión a este acto, sustituyéndolo
el Sr. Jefe de Estudios de la Srta. Doña Jose María Domínguez,
Interdicada votación para venir en conocimiento si había
o no dos tercios partes de los once concejales que
componen esta corporación para que fuera válida di-
cha destitución, en armonía con lo prescrito en el
artículo citado anteriormente de la vigente ley municipal,
cuya resolución se adopta por unanimidad entre los diez
Señores concejales concurrentes que se relacionan al
margen; ordenándose a la vez por dichos Señores
se haga saber por medio de oficio al interesado de
esta resolución.

Este ^{señalado} se ratifica el acuerdo adoptado

con adyacencia, y se nombra sin intencio de abeyante
 de oficial 2º de la Real con abyacencia de mayor,
 Don Jose Maria Dominguez, el qual se ha a
 cargo de ella en este acto, por donde como
 remuneracion de su cargo el sueldo correspondiente
 en su propiedad, hasta tanto se acuerde la vacante
 y se provea en propiedad del Intendente - Val-

En habiendo mas votos de que bastan, el de
 nos presidente dio por terminado el acto siendo las
 siete horas y treinta minutos, firmando en su nombre
 los sus concurrentes de que yo el Sr. Int. certifico

Juan Gonzalez y Acosta Ferrero

Sebastian Varquez Antonio Martin

Mariano Hozola Antonio Villa

José Fernandez Tomas Sico

Antonio Botello Roque Campos

Jose Maria

Reson extraordinaria del día treinta de Diciembre de mil novecientos...

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
 Don los señores concejales que
 al margen se expresan, para tratar el efecto a todos
 los señores que forman parte del Ayuntamiento, no ha
 buido de verificarse los demás ignorando las causas
 de su falta de asistencia.

Por el Suro. presidente, fue alivado el acto a las
doce y ocho horas y treinta minutos y leida el ac-
ta de la anterior, por mi el Secretario anterior, por
unanimidad fue aprobado.

Acto seguido se puso a discusion el nombra-
miento de un auxiliar temporero para los traba-
jos de Secretaria, que por abandono del Secre-
tario anterior Sr. Barapeto, se encuentran muy
atrasados: bien informados los Señores del ayunta-
miento y sin discusion, acuerdan nombrar para di-
cho cargo al señor de este pueblo Don

que publicara desde el día primero
de Enero proximo la convocatoria señalada en
presupuesto al oficial 2º de dicha Dependencia,
y cesara en su cometido tan luego se haga car-
go de la Secretaria, el funcionario que se
nombró en propiedad para ocupar dicha
vacante.

Y heido este el unico objeto de la sesion,
se dio por terminada, susiendo la hora de las
doce y nueve, firmando en credito los Señores
concurrentes de que yo, el Suro. certifico.





POAMEX

LÍNEA DE EXTREMADURA



61

,



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, PESCA Y RURALIDAD

POAMEX

LENIA DE EXTREMADURA

Acta de instalacion del Nuevo Ayuntamiento



En la villa de Alconchel, hoy primero de Mayo de mil novecientos doce, siendo las once horas y treinta minutos se constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde saliente D. Luciano Gonzalez Hoyales con los concejales D. Gonzalo Seo Ferro D. Sebastian Varquez Perez D. José Hernandez Botello, Antonio Botello Cruz y D. Roque Campos Sanchez que deben continuar en el ejercicio de su cargo durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Amancio Ortiz Hoyales D. Guerauino Mauricio Rodriguez D. Manuel Botello Rosado D. Manuel Maria Mendez D. Antonio Proenza Lopez y D. Basilio Pitera machado, electos y proclamados concejales por este termino en doce de Noviembre ultimo cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaria municipal en tiempo oportuno.

Estando presentes los individuos que han de componer la nueva corporacion, el Señor Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus cargos; abandonando inmediatamente la presidencia, clausulose con ello por terminada esta primera parte de la sesion cuya acta firmaron todos los asistentes, de que yo el Secretario interino certifico.

Juan Bonal José Hernandez
 Manuel Seo Sebastian Varquez
 Antonio Botello Roque Campos

Manuel Marino Manuel Rodón Antonio Riera
Amarcio Ortiz Juan Manuel Thomas Manuel Turra

Jacinto

Segunda parte

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Sebastian Vazquez Perez como mayor de edad entre los concejales proclamados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la vigente ley electoral, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papetetas, que los concejales llamados por su orden correlativo fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la ley municipal. Terminada la votación y practicada el escrutinio del modo prevenido en el artículo cincuenta y cinco de la ley citada.

Resultado

Con seis votos D. Gonzalo Seo yerro y cinco papetetas en blanco, quedando proclamado Alcalde de Presidente el referido Señor Seo yerro por haber obtenido mayoría de votos, pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Enseguida por el mismo orden y uno por uno se procedió a la elección de dos Tenientes Alcaldes que corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado primer Teniente de Alcalde D. Braulio Pitera machado por seis votos y cinco papetetas

los en blanco, y para segundo Heremite de Alcalde de D. Antonio Botello Galta por seis votos y cinco papeletas en blanco que es el total de once concejales de que se compone este Ayuntamiento.

Se eligio despues y de igual modo a D. Jose Hernandez Botello para primer Regidor Sindico por seis votos y cinco papeletas en blanco; para segundo de Regidor Sindico a D. Gumerindo Mauricio Rodriguez por seis votos y cinco papeletas en blanco y para Regidor Interventor D. Roque Campos Sanchez por seis votos y cinco papeletas en blanco, siendo estos como los tenientes electos poseionados ante seguidos en sus respectivos cargos en propiedad por el Señor Alcalde Presidente, por haber obtenido todos mayoria de votos.

Por ultimo quedo designado los Jueces de cada semana y hora de la oscurer en todas las epocas del año para la celebracion de las sesiones ordinarias, de cuya resolucioin protestan y pretenden que se celebren de dia los Señores D. Manuel Rodon D. Manuel Marin D. Amancio Orta D. Gumerindo Mauricio y D. Antonio Proenza; todo en cumplimiento de del articulo cincuenta y siete de la ley municipal, clausulose por terminado el acta firmandola presente los tres concejales asistentes de que yo el Secretario interino certifico.

Enmas had Manuel Rodon

Antonio Botello

Roque Campos

Sebastian Varquez

Manuel Marin

Gumerindo Mauricio

Manuel Rodión Antonio Travenza
Amanaid Ortíz José Bernabé

José María

Session extraordinaria del dia primero de Enero de mil novecientos doce

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Soto Ferrer - - - los Señores Concejales que al margen se copusan, previa citacion al efecto.

El Señor presidente declaró abierta la session a las doce horas, procediéndose seguidamente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo veintinueve de la Ley Electoral de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete a la formacion de las listas de compromisos para la eleccion de Senadores, las que una vez terminadas y ajustadas a la ley, se acordó por unanimidad, sean expuestas al publico hasta el dia veinte del actual, a los efectos del artículo veintinueve de la misma.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. presidente dio por terminada el acto, firmando en virtud de los Señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Manuel Soto Ferrer

Antonio Portillo Sebastian Vasquez

Agustin Campo Gumersindo Mairicio

Manuel Marin

Manuel Bodión

Antonio Krauer

Amanio Ortiz

José Hornosuelo

Lee Macero

Sesion ordinaria del dia cuatro de Enero de mil novecientos doce.

Concurren bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Suro Ferrer, los Señores concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto a todos los Srs. del Ayuntamiento no habiendolo verificado Don Jose Hernandez, ni excusado su falta en forma legal.

Señores

Don Braulio Pitera

Don Antonio Botello

Don Roque Campal

Don Gumercindo Alvarado

Don Sebastiano Vazquez

Don Amancio Ortiz

Don Manuel Rodriguez

Don Manuel Manin

Don Antonio Proenza

Don Tomas Suro

El Señor Presidente declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leídas las actas de las anteriores ordinarias y extraordinarias verificadas el dia primero del actual fue la primera aprobada y la segunda ratificada en todos sus contenidos. De igual forma fueron leídas los Boletines oficiales de la sumaria y correspondencia, habiendose enterados los Srs. del Ayuntamiento y acordaron su cumplimiento y archivarlos correspondientemente.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de comisiones que previene el artículo sesenta y uno de la ley municipal, acordandose en primer término y previa discusion nombrar cuatro Señores concejales los cuales instruiran en todos los asuntos que necesiten ser informados tanto respecto a Beneficencia como Hacienda municipal, como publico 6^a por considerar que esta localidad son pocos los casos en que dichas comisiones tienen que intervenir: en su consecuencia procediere a la eleccion de estos cargos, resultando elegidos por unanimidad los Señores Don Braulio Pitera Merchado, Don Amancio Ortiz Nogales, Don Antonio Proenza Lopez y Don Sebastiano Vazquez Perez, los que al momento previos aceptaron el cargo.

Seguidamente fue dada lectura de un oficio que dirige a la corporacion el Diputado de fondos municipales Don Braulio Nogales Bourales, en el

que interesa del Ayuntamiento se sea admitida la dimision de dicho cargo; bien enterados los Señores asistentes, acordaron unánimemente aceptar y que hasta tanto se provea la vacante siga dicho Sr. Vegales al frente del desempeño de dicho cargo de Secretario.

En este estado, el Sr. Presidente manifestó a los Señores de la corporacion, que quedaba abierta la dimision sobre la destitucion del cargo del Ayuntamiento en Badajoz D. Gabuco Garza Gutierrez y nombramiento del que ha de sustituirle en este cargo; en su consecuencia los Sres. congregados los puse de pregunta discusion sobre el particular, acordaron por unanimidad destituir desde luego del cargo antes dicho a Don Gabuco Garza Gutierrez, de cuyas gestiones este Ayuntamiento se queda reconocido, y nombrar en su substitution del mismo a Don Blas Alvarez Fernandez, al qual se le otorgara poder bastante autorizado por el Sr. Alcalde y Regidores Similico, para que liquide y recoja toda la documentacion que exista en su poder perteneciente a este Ayuntamiento y desde cuyo dia se le considerara posesionado del cargo, en como tambien para que practique todas quantas gestiones se le encomiendan en las oficinas provinciales y particulares en cuanto al cobro de intereses que correspondan por liquidas y renta de inscripciones nominativas del quarto por ciento emitidas y que puedan existir por los valores que posea, procedentes a la casa de Depositos, recargos en las contribuciones e impuestos, e por cualquier otro concepto por el que la corporacion sea acreedora directa, y con derecho a percibir el sueldo de ciento cincuenta puntas anuales que por este concepto figura en el presupuesto ordinario.

Ultimamente procediere a la distribucion de fondos por capitulos para el presente mes conforme a la disposicion segunda de la Real orden de treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y sus reglas decimas de la citada

culas de la Direccion general de administracion local de numero de libros siguientes y demas disposiciones vigentes, imputante la cantidad de boletines una vez, en adelante y de los costos que eludido anteriores al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el mes anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las veinte horas y diez minutos, firmando en credito los Senores concurrentes, de que yo, el Secretario interino, certifico.

Thomas Seo

Manlio Otero

Sebastian Vazquez

Amancio Ortiz

Manuel Bodion

José Hernández

Guillermo Mauricio

Manuel Marin

Antonio Paura Popay Campes

José Vazquez
Srio. Seco

Desim ordinaria del dia once de Enero de mil novecientos doce.

Se

Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Seo Ferro, los Senores concejales que al margen se exponen, previa citacion al efecto a todos los individuos que componen el Ayun-

- nores
- Braulio Piteros
- Antonio Botello
- San Hernandez
- Roque Campos
- Guillermo Mauricio
- Sebastian Varquez
- Amanaco Ortiz
- Manuel Bodion
- Manuel Maria
- Antonio Procura

lamiento

El Señor presidente declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

De igual y por el infrascripto Secretario, se dio lectura al Politicus y correspondencia oficial de la semana anterior, quedando enterados los señores del ayuntamiento de cuantas disposiciones contiene los mismos y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Señor presidente dio por terminado el acto, siendo la hora de las once; firmando en crédito los señores concurrentes de que yo, el Secretario interno certifico.

~~Manuel~~ Braulio Piteros

Antonio Botello Roque Campos

Antonio Procura José Hernandez

Manuel Maria Sebastian Varquez

Amanaco Ortiz

Manuel Maria

Session ordinaria sin efecto del dia diez y ocho de Enero
de mil novecientos doce

La sesion ordinaria que debio tener lu-
gar en este dia, no tuvo efecto por haber asisti-
do solamente los Señores concejales que al margen
se expresan, no habiendolo verificado los demas, igno-
randon las causas de su falta de asistencia, ni ex-
cusado su ausencia en forma legal; en su consecuen-
cia el Señor Alcalde que la preside, dispuso la
citacion en 2.^a convocatoria para dos dias despues
en armonia con lo que prescribia el parrafo 2.^o
del articulo 104 de la siguiente Ley municipal, firman-
do en virtud de los Señores concejales de que yo el Se-
cretario interino certifico

Señores
Braulio Pidera
Antonio Botello
Jose Hernandez
Sebastian Vazquez
Manuel Marin

Thomas Bas

Manlio Ayer

Antonio Botello

Rogelio Campos

Antonio Herrera

Jose Hernandez

Manuel Marin

Sebastian Vazquez

Armando Ortiz

Sea Marco



Señora ordinaria en segunda convocatoria del día veinte de Enero de mil novecientos doce.

Concurieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Irujo Ferrero, los Señores concejales que al margen se expresan previa citacion al efecto a todos los individuos que componen el Ayuntamiento en legal forma.

- Señores
- Braulio Titera
- Antonio Botello
- Jos. Hernandez
- Roque Campes
- Silvestre Varquez
- Antonio Proenza
- Marcos Moreno
- Amaneo Ortiz

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion publicamente a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, unánimemente fue aprobada.

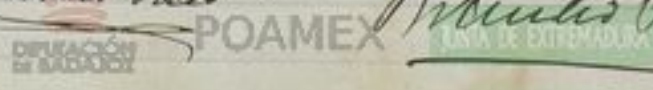
Del mismo modo y por el infrascripto Secretario, fue dada lectura de los Botines y correspondencias oficiales, por donde de este extremo desde la sesion anterior, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Para cumplimiento un oficio del Jefe de la Caja de Pósitos de esta provincia, que llama a concentracion para su destino a cuerpo, de tres Soldados de este pueblo, los Señores concejales acuerdan socorrer con sus socorros a cada uno de ellos y que por la Alcaldia se pase el cargo correspondiente a dicha caja, para su abono a este Municipio.

Tambien se da cuenta al Ayuntamiento de una suma de impresos y efectos de escritorio que cubre la imprenta del Secretariado, en Madrid, y que indudablemente debio solicitar el Secretario anterior Don Eloy Barapet. Aguilar, para que en su día al reclamar su importe a este Ayuntamiento no existiera tal pretension.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo la hora de las veinte, firmando en credito los Señores comparecientes, de que yo, el Sr. interino, certifico.

Tomás Irujo Ferrero Manuel Titera



Antonio Botello Antonio Proenza

Manuel Marin

Sebastián Vargas

Pedro Campos

José Hernández

José María
Sno. Juto

Señores
Ordinaria del día veinticinco de Enero de mil novecientos doce.

Concurran bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomás Seco Ferrer, los dos concejales que al margen se expresan, previa citación al efecto a todos los individuos que componen el Ayuntamiento.

- Señores
- Manuel Telera
- Ante Botello
- Ante Proenza
- Manuel Aban
- Sebastián Vargas
- Roque Bayles
- José Zambauder

El Señor Presidente declaró abierta el acto a las diez y ocho horas y treinta minutos y leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Por el infrascrito Secretario fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extorno desde la semana anterior, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron ser cumplidos y archivados correspondiente.

Seguidamente se abrió nombre, comisionando para la conducción de moros a la Caja de Archiva para el día primero de febrero próximo al Sr. Eusebio de Aldebe Don Primitivo Pérez Machado, a quien se le ha entregado de la correspondiente documentación, asignándole los gastos del

may la cantidad de arrendamientos que
serán en su caso al capít. 1º art. 6º del presupuesto
de gastos de esta corporación.

Hallándose vacante la Secretaría de este
Ayuntamiento por sustitución del que la venia
desempeñando, se autoriza al Sr. D. Alcaide
procurador para que anuncie dicha plaza
por tiempo de un mes en el B. O. de la
provincia, para su provision en propiedad,
afide que los que se crean con aptitud pue-
dan solicitarla en el plazo referido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. D. Alcaide dio por terminado el acto
suscrito a las once de la noche, firmando en cre-
dito los dos asistentes de que yo, el Secre-
tario interino, certifico.

Tomás Rico Antonio Botello

Moque Campor Manuel Rodión

Amancio Ortiz J. Maurino
Antonio Herrera

Manuel Marin Sebastian Vázquez

José María
ho 9 de 10

suon ordenanza del dia primero de febrero de mil novecientos doce.

Concurran bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Seco los Señores Concejales que al man- que se copiaran, previa citacion al efecto a todos los individuos que forman parte de esta corporacion municipal.

Señores

- Antonio Botello
- Roque Campes
- Manuel Prochón
- Cunegundo Mauricio
- Amancio Ortiz
- Sebastián Vazquez
- Manuel Molini
- Antonio Proenza

El Señor Alcalde declaró abierto el acto públi- camente a las diez y ocho horas y treinta minutos y leído por mí el secretario, el acta de la sesion anterior por unanimidad, fue aprobada.

De igual forma y por idéntico funcionamiento se leyeron los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este extimo desde la sesion ultima, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente y por el 2º Teniente de Alcalde Don Antonio Botello Cata, se copio a la considera- cion del Ayuntamiento que, en vista del extimo ter- mino municipal que tiene esta villa, no era posible a los tres guardas rurales dependientes de este Municipio alados como es debido a la vigilancia del mismo y proponia se aumentara un numero para el completo de dos parejas. Bien puntual los tres concejales de la brevedad y urgencia del caso, y por unanimidad acordaron proceder a la peticion del Sr. Botello nombrando para di- cho cargo y con la benevolencia del Señor al- calde en cuya facultad radica la eleccion de personal en esta clase de empleados, ab u- enio de este pueblo Don Claudio Seco And, asignandole como remuneracion a su digna identidad de suscaldas teniente y



ochocientos setenta y cinco certunas que parecen por muchos ruidos del capital de Imperiales durante el present año, por no haber consignacion alguna para esta atencion; facultando al dicho Alcalde para expedir oficio nombramiento que le acredite como tal guarda jurado.

Ultimamente procedian a la distribucion de fondos por capitales y dexaras partes para el present mes, conforme a la disposicion segunda de la R. O. de treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, segun la orden de la cuenta de la Direccion General de Administracion local de primer el turno siguiente y demas disposiciones vigentes, importante la exactitud de de cada instrumento y solo pte. surtida y solo minutos, quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y gastos realizados en el mes anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo la hora de las veinte; firmando en credito los tres concurrentes de que yo, el Secretario interino, entiendo.

Thomas Leo

Mauricio Pizarro

Antonio Rotello

Sebastian Vazquez

José Hernandez

Manuel Marin

Procurador

Antonio Herrera

José María

Sesion ordinaria del dia ocho de Febrero de mil novecientos doce.

Asistieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Saco Ferrer los Señores honorables que al margen se expresan, previa citacion al efecto a todos los individuos que forman parte del Ayuntamiento, no habiendolos verificado los ausas ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y hasta minutos, y leida por mi el Secretario el acta de la sesion anterior, por unanimidad fue aprobada.

Señores
Francisco Pizar
Antonio Botello
Sebastian Vazquez
Don Hernandez
Manuel Abau
Rogelio Saucos
Antonio Trovira

De igual forma y por idéntico funcionario se leyeron los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este exterior desde la semana ultima, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y cubrimiento correspondiente.

Sin pérdida de tiempo se acordó tambien por unanimidad dividir el número de contribuyentes en tres secciones de conformidad al recuento del pueblo y a la extraccion y clase de la riqueza del mismo para la designacion de los once adjuntos que con el Ayuntamiento han de formar o constituir la Junta municipal de asociados para el año actual, en armonia con lo que determina el artículo treinta y seis de la ley municipal y que se haga público este particulado para conocimiento del vecindario y efectos que procedan.

Acto seguido y siendo de la indicada necesidad inmediata reparar en el pequeño hundimiento en las paredes del cuentero, techumbre del matadero y lampara de varias calles obstruidas por arena y riosos enojado por el viento tropical, por unanimidad se acuerda solicitar al Sr. Alcalde para que

ordene su pronta reparacion, cuyos gastos seran cargo al presupuesto de esta corporacion

Fuendo necesidad el ayuntamiento de designar una comision del mismo, para que se peone en la Ciudad de Olivenza, a gestionar asuntos relacionados con la economia, unanimemente se acuerda nombrar con dicho objeto a los Señores D.^o Tomas Seo, Guarnido, Mauricio, Amancio Ortiz, Manuel Marin, Jose Hernandez, Joaquin Rodriguez y Jose Marin, abonandole como indemnizacion a los gastos de viaje la cantidad de cien reales que seran cargo al capitulo 11.^o del presupuesto municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. presidente dio por terminado el act. siendo la hora de las once, firmando en credito los Señores conyumentes de que yo el Sr. interino certifico

Tomas Seo Mauricio Ortiz

Antonio Botello Antonio Herrera

Manuel Marin

Sebastian Vizquez

Properio Campos Manuel Rodion

Jose Hernandez

Francisco
José Maeso
A. V.



Señor ordinaria del día quince de febrero de mil novecientos doce

Jueces

Braulio Piteras
Antonio Botello
José Hernández
Rogelio Campes
Eduardo Murru
Antonio Prouza
Sebastián Varequez
Manuel Robles
Guillermo Abanciano

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomás Seoño Srno los Señores conyales que al margen se expresan para citacion al efecto a todos los individuos del Ayuntamiento.

De orden del Señor Presidente, se declaró abierta la sesion a las diez y ocho horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada.

De igual ^{forma} por el infrascripto Secretario interino fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este estremo desde la semana anterior, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivar correspondiente.

Acto seguido y con el fin de uniformar la fuerza de guardas rurales de esta poblacion, se acuerda adquirir un capote para el individuo recientemente nombrado por el ayuntamiento, e igual a los que usan la escuela fuerza municipal.

Del mismo modo se acordó conceder un premio honorario de cinco pta a cada uno de los vecinos pobres y uniformes de este pueblo hasta Rodriguez Palomo y Antonio Vergales, en concepto de auxilio de maridra para su ingreso en establecimientos benéficos provinciales.

Y en habiendo leido los autos de que trata, el Señor presidente dio por terminado el acto, siendo las veinte horas, firmando en credito los Señores asistentes de que yo, el suscritor, certifico.

~~Tomás Seoño~~

Antonio Botello

Manuel Robles
José Hernández

Regio Campos Amancio Ortiz

Antoni Provera Manuel Bodion

Sebastián Varquez

José Moreno

En su ordenanza del día rubricada de Feluro de mil novecientos doce

Asistieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Tomás Seco Feno, los Sr. conyales que al margen
se expresan, para celebrar al efecto a todos los individuos
del Ayuntamiento.

Señores

Manuel Piñera

Ante Botello

Regio Campos

Amancio Ortiz

Manuel Bodion

Antoni Provera

Sebastián Varquez

José Hernández

De orden del Sr. Alcalde, se declaró abierta la
sesión a las diez y ocho horas y quince minutos y leída
el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Del mismo modo y por el infrascripto secretario cubano
fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pre-
diente de un extenso desde la semana última de todo lo
cual los Sr. del ayuntamiento quedaron enterados y dispus-
ieron su cumplimiento y acuerdo correspondiente.

Contra orden al Ayuntamiento de una solicitud
que dirige al mismo el domiciliado en esta villa Don
Wenceslao Sandoz Obispo, que interviene de la corporación
la declaración de vecino, bari informados los señores
concurrentes y en armonía con lo que dispone el artículo
citado de la vigente ley municipal, acuerda acceder
a la pretensión del Sr. Sandoz, cuya resolución
se participará de oficio al interesado.

Igual resolución hace a favor de D.ª Florentina
Sandoz Obispo.

Puesto a discusión la provisión de la vacante de
 Diputado de fondos municipales cuyo anuncio ha
 estado expuesto al público en el B. O. de la provin-
 cia para admitir solicitudes por plazo de diez
 días. Por la Secretaría se dio lectura de la única
 solicitud presentada, autorizada por Don Julián
 Suro Escobar, de estas señas, produciendo de-
 mpuando dicho cargo, ofreciendo como garantía
 de su guben, todo su capital: bien informados
 los Señores del ayuntamiento y después de una pe-
 queña discusión acordóse nombrar a indica-
 do Sr. Suro, Diputado de fondos de este
 Municipio, con la garantía ofrecida y con
 la remuneración asignada en presupuesto.

Se acuerda también acordar con quince
 puñtas un concepto de donación al vecino
 pobre y enfermo Manuel Rejyo Severo.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar, el Sr. presidente dio por terminada el acto
 siendo de hora de las veintidós; firmando en es-
 to los Señores concurrentes los que yo el Sr. secretario

Thomas Leo

Manuel Escobar

Antonio Botello

Magno Campos

Manuel Marín

José Hernández, Sebastian Vargas, Amancio Ostia

Antonio Herrera

Manuel Rodión

José Ferreris

José María
P. V.



POAMEX

Extraordinaria

En la villa de Alconchel a veintiseis de Febrero de mil novecientos doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Seco Feno, se reunieron en las salas capitulares los señores concejales que al margen se copiaran con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley manda, cuya sesión tuvo por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los ayuntamientos que con el ayuntamiento han de constituir la junta municipal durante el término de mil novecientos doce a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley orgánica vigente, hallándose anunciada esta sesión por bandos y pregones publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha siete del presente, según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto a las diez horas y a la presencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precepto capitulo 3º de la ley municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyendo los listados de los vecinos que tuvo derecho a un voto para los cargos de concejales que nos competen, cuyos listados se escucharon conformes con los nombrados en papuletas iguales, las que en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removido y el resultado siguiente:

	D. Julián González Negales	
1ª Sección	}	D. Pio Morán Pulido
		D. José Calvo González
		D. Juan José Rodríguez

2^a Seccion { D. Hipolito Martinez Brieva
 D. Guillermo Gonzalez Campesin
 D. Dionisio Gonzalez Martin
 D. Alfredo Martinez Nogales

3^a Seccion { D. Manuel Viguano Labala
 D. Inigo Rodriguez Dominguez
 D. Antonio Dominguez Abancino

Cuyo total de once asociados es el compon-
 dante a once concejales de que consta este mu-
 nicipio segun la escala del art 35 de la presente
 Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con
 sujecion a la misma.

En su virtud, acordó la corporacion que
 se publique este resultado inmediatamente en
 la forma ordinaria y se participe por cedulas
 a los designados, dandose por terminado el acto
 y levantandose la sesion. Cuya acta suuntera
 los señores concejales con el Sr. Alcalde
 y de todo yo el Sr. certifico.

bonifacio

Manuel Torres

Antonio Botello

Joaquin Campesin

Manuel Marin

José Hernandez Sebastian Verguez

Amanio Ortiz Antonio Trucusa

Manuel Rodion

José Martin

Juan Valle

Senon oreducir sin efecto del dia venturoso de Mayo de mil novecientos doce

La senon oreducir que debio tener lugar en este dia, no pudo celebrarse por falta de quorum de Seno-
res concejales, no habiendose presentado nada mas que
el Senor Alcalde Don Tomas Seco Feno, ignorandose
las causas de la falta de asistencia de los demas indivi-
duos que se componen esta corporacion; En su con-
secuencia, el Sube Presidente ordeno la citacion en
2.^a convocatoria para dos dias despues en armonia
con lo prescrito en el parrafo 2.^o del articulo 104
de la vigente ley municipal; firmados en ovdito
los Senores concejales de que yo, el Secretario
actante, certifico

Tomas Seco

Mauricio Lopez

Antonio Potillo

Proque Campos

Manuel Marin

Silvestre Varquez

Jord Hernandez

Amanio Oster

Antonio Fraena

Manuel Rodria

J. A. Navarro

Juan Maria
Acto

señal ordinaria en segunda convocatoria del día dos de Mayo
de mil novecientos doce

Señores
Francisco Tizera
Antonio Botello
Don Hermenegildo
Salvador Vazquez
Manuel Mañá
Manuel Rodero
Rogelio Campes
D. Mauricio
Antonio Ortiz
Antonio Pineda

Concurrieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Tomas Seco Feno los Señores benéficos que al margen se exponen, para citarlos al efecto a todos los Señores de la corporacion

De orden del Señor Presidente se declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior, por unanimidad fue aprobada

De igual forma y por el mismo Secento-
rio, último, fue dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este cabildo desde la anterior anterior, de todo lo cual los Señores del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente

Dada lectura al Ayuntamiento de una carta que dirige a su presidente, el que ocupa igual lugar en la Diputación de esta provincia Don Hipólito Fernandez Blanco, invitando el nombramiento de un representante en la provincia Regional que asistirá en todo lo concerniente al proyecto de ferrocarril estratégico de Badajoz a Fregenal de la Sierra y de las poblaciones intermedias. Bien informados los Señores congregados y sin discusión acuerdan nombrar para dicho puesto vacante por unanimidad del que lo vaca desimpendiéndose, a Don Ricardo Calape, presidente de la Comisión provincial de Badajoz, cuya resolución se participará al Señor Virrey del Parque.

El Señor Presidente manifestó a la corporacion que habiendo terminado el plazo de admision de solicitudes para la vacante de secretario de

este Ayuntamiento, creia llegado el momento como consta en la orden del dia, de proceder al nombramiento de dicho funcionario. Bien informados los señores asistentes y después de presentada por el Secretario interino el expediente tramitado para la provision de dicho funcionario, se dio lectura de una solicitud unida al mismo y presentada de dicho del plaza reglamentario, autorizada por el vecino de esta localidad Don Jacinto Rodriguez Barera, que aspira al mencionado cargo; tanto el Señor Alcalde como los dichos Señores del Ayuntamiento hacen elogios plausibles de la conducta ejemplar y reconocida competencia en materia administrativa, cuyo destino ha desempeñado en este pueblo por tiempo de varios años; por cuyas circunstancias, todos los presentes acuerdan unánimemente nombrar Secretario en propiedad al indicado Señor Don Jacinto Rodriguez Barera con el sueldo anual de dos mil pesetas, autorizando al Señor Alcalde para comunicar esta resolusion al interesado y le de posesion de tan repetido destino, y al propio tiempo lo participare al Señor Gobernador Civil a los efectos que correspondan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor presidente dio por terminado el acto, saliendo de la hora de las veintiseis, firmando en exhibitio los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Donas - he

Antonio Potillo

Jose Hernandez

Sibotian Vasquez

[Signature]

Manlio Pizarro

Josue Campos

Manuel Marin

Armando Ortiz

[Signature]

G. Mauricio Manuel Rodión
~~Antonio~~
Antonio Ponce
Joaquín
Joaquín

Sesión ordinaria del día siete de Marzo de mil novecientos diez

Concurrimos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás de los Ríos con el Sr. Concejal que es el Sr. D. Pascual Pitarque de expresarse por una ordenanza al efecto a Antonio Botella todos los individuos del Ayuntamiento.
" José Hernandez. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
" Roque Campos a las diez y nueve horas y leída el acta de la sesión anterior que fué aprobada.
" Sebastián Vaque. De igual forma y por el infrascripto Sr. Manuel Cortés que dada lectura de los Requetos y correspondencia que se leen en la sesión quedando en el Sr. Manuel Morán traslado de su cumplimiento y archivar Antonio Ponce correspondiente.

Rodríguez
D. Este seguido se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que sin pérdida de tiempo se proceda al arreglo de la calle denominada de San José el cual está de un lado se encuentran y que dada la poca importancia de los gastos que puedan ocasionarse en las obras de este orden por adonar aplicando dichos gastos al capítulo de este artículo segundo y siguiente.

En este estado el Sr. Presidente manifestó a la corporación que dada las circunstancias y circunstancias que vienen sucediendo en los trabajos de la obra de este orden, considero

muy convenientemente á fin de que la instrucción
 en los niños se realice lo mejor posible, se con-
 tina por el Ayuntamiento un Auxiliario que ayude
 en sus arduas tareas al Maestro intimo y hasta
 tanto se procura la plaza de Auxiliar en propie-
 dad, toda vez que la asistencia diaria de alum-
 nos es demasiado espesa para que un solo
 Profesor. Los Sres de la Corporacion bien entendidos
 acordaron por unanimidad nombrar como tal
 Auxiliar al Sr. D. Emilio Duran
 con el haber diario de tres pesetas y veinticinco
 centimos abonadas con cargo al Capitulo de impre-
 viatos, debiendo dar privilegio si en adelante se
 da otro del actual.

Seguidamente y con el fin de activar los tra-
 bajos de Secretaria que se encuentran algo atrasados
 debido á circunstancias especiales, acordaron por una-
 nidad los Sres concurrentes nombrar como tem-
 porario para auxiliar dichos trabajos á D. Francisco
 Bonno asignandole el haber diario de tres pesetas
 abonadas con cargo al Capitulo undecimo del
 presupuesto de gastos; dejando pendiente de reso-
 lucion hasta tanto haya consignacion en el pri-
 mero presupuesto que se forme, la gratificacion
 para el Sr. del Inyaga y nombramiento al
 encargado de Bajas y cobramientos que figuren
 en orden del dia para su sueldo.

Tambien se acordó por unanimidad auto-
 rizar al Sr. Alcalde Presidente para que pase
 á Badajoz con el fin de solicitar algunos asun-
 tos pendientes relacionados con este Ayuntamiento
 abonandole los gastos del viaje con cargo
 al Capitulo primero articulo octavo del presen-
 te presupuesto.

Ultimamente procedieron á la distribucion

de fondos por capitulos y articulos y de ahora por
 tu parte el presente mas conforme a la disposi-
 cion segunda de la R.D. de treinta de Mayo de
 mil ochocientos ochenta y seis regla decimo de
 la Circular de la Direccion General de Admon. Econ.
 de primera de Junio siguiente y demás disposicio-
 nes vigentes importante en la cantidad de setenta
 y siete mil ochocientos ochenta y seis pesos quedando al propio
 tiempo de los ingresos y pagos realizados en
 el anterior.

Y me habiendo mas asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dió por terminado el
 acto siendo los veinte y tres firmados en mi
 dicho los Sr. concurrentes de que yo el Secretario
 certifico: habiendo que me vale.

Tomás Lico

Manuel Pérez

Antonio Botello

Antonio Herrera

José Hernández

Manuel Marín

Manuel Rodríguez

Manuel Campor

Sebastián Vargues

Simancas Ortiz

José Mauricio

Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria del día catorce de Marzo de mil novecientos doce

Concurran bajo la presidencia del Sr.

Sr. D. Tomás Lico

Sr. D. Tomás Lico Gerente los Sr. Comisales que

D. Manuel Pérez al margen se expresan previa intervención

POAMEX

afecto á todos los individuos de la Corporacion.
El Sr. Presidente declaró abierta la sesion á las diez y nueve horas y leyó el acta de la anterior que aprobada.

D. Antoni Botello Asi mismo y por el infrascripto se dio lectura á José Hernandez copia de los Boletines y correspondencia oficial de la Boque Campos sesion quedando enterados dirigiendose á cumplir Sebastian Vazquez minuto y archivo correspondiente.

Manuel Rodon Seguidamente acordose por unanimidad autorizar al Sr. Secretario del Ayuntamiento para que viaje á Badajoz en comision del Sr. Alcalde, al objeto de resolver varios asuntos de gran interes para este Municipio, indemnizandole los gastos del viaje con cargo al capitulo primero articulo octavo del presupuesto.

Voting
D

De igual forma acordose por unanimidad conceder en concepto de gratificacion al Maestre interino de la escuela publica, la suma de cincuenta pesetas para que las emplee en material por no recibir ninguno y hasta tanto se provea del necesario para sus impensas á cubrir las necesidades determinadas si este objeto aplicandose dicha gratificacion al capitulo de imprentas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acta siendo las diez y nueve horas y treinta minutos firmando en credito los Sr. concurrentes a que yo el Sr. certifico. Boque Campos

Manuel Rodon
Jose Hernandez
Manuel Rodon
Manuel Marin
Antoni Botello B. Botello
Amarcio Ortiz
G. G. G. G. G.
Sebastian Vazquez
Sebastian Vazquez

Sesión ordinaria su efecto del día veintuno de Marzo de mil novecientos doce

J

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día, no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales, no habiéndose presentado más que los Amancio Ortiz, Rogue Campos y Manuel Marín al margen, ignorándose las causas de su falta de asistencia. En su consecuencia el Sr. 1º Conde de Alcalde Don Braulio Pérez Machado, ordenó la citación en 2ª convocatoria para dos días después, de acuerdo con lo prescrito en el párrafo 2º del artículo 14 de la vigente ley municipal, firmando un recibo los señores concurrentes, de que yo el Secretario, entiendo

Señores
Amancio Ortiz
Rogue Campos
Manuel Marín

En su consecuencia el Sr. 1º Conde de Alcalde Don Braulio Pérez Machado, ordenó la citación en 2ª convocatoria para dos días después, de acuerdo con lo prescrito en el párrafo 2º del artículo 14 de la vigente ley municipal, firmando un recibo los señores concurrentes, de que yo el Secretario, entiendo

Don Braulio Pérez

Braulio Pérez

Antonio Botello

José Hernández

Amancio Ortiz

Manuel Rodión

Rogue Campos

Manuel Marín

Antonio Botello

J. Mauricio

José María

Seco

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintitres de Marzo de mil novecientos doce.

Se celebró en su consecuencia bajo la presidencia del Sr. D. Braulio Pérez Machado D. Conde de Alcalde por los señores concejales

Antonio Botello que al margen se expresan por su asistencia. En su consecuencia se acordó lo siguiente: POAMEX

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión á las diez y nueve horas y leida el acta de la anterior fue aprobada.

D. Roque Campor

Mauricio

Manuel Rodria

Manuel Masin

Antoni Boensa

Stimulans y por el infrascrito Secretario fue dada lectura de los Protestos y correspondencia oficial de la semana quedando enterados de su cumplimiento y arribase correspondientes.

Seguidamente dió tambien lectura á una instancia suscrita por el vecino de esta pueblo d. Francisco

Sanchez gata solicitando de la Corporacion municipal le sea enajenado un terreno publico en

coligado al sitio del matadero el cual linda con un terreno de su propiedad en la Cañada de Orada

por á Villanueva del Guesco: los donos d. Juan

tanamente enterados de todos los extremos que le consernan en el escrito de referencia, acuerda

por unanimidad pasar dicha instancia á la Comision respectiva para su debida informacion

y que verificado que sea acordada la Corporacion en definitiva lo que en justicia proceda.

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acta siendo

las diez y nueve horas y treinta minutos por donde en credito los Sr. consernidos de que goza el Secretario certifico.

Tomar nota Manuel Rivera

Estanico Potillo - Amancio Ordiz

Sebastian Vazquez - Roque Campor

José Hernandez - Antonio Nagura

Manuel Masin - Manuel Rodria

Rodrig

MANEX BANDA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del día veintidós de Marzo de mil novecientos
 - doce.

Asistencia. Concurrieron bajo la presidencia del Sr.
 D. Manuel Pitará Alcalde D. Tomás Suro los señores Concejales que se
 " Antonio Botella margin se expresan por su citación al efecto á to-
 " José Hernández los individuos del Ayuntamiento.

" Roque Campos El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 " y se leyó el acta de la anterior y se aprobó y seida el acta de
 " Sebastián Vazquez los anteriores que se aprobaron.

" Arnau Ortiz También fueron leídas por mí el Secretario
 " Manuel Rodión los Boletines y correspondencia oficial de la sum.

" Manuel Marin me ayudando entendiendo correspondencia de cumpli-

" Antonio Pizarra ministro y auxiliar correspondiente.

Prodigio
 M. P.

Acto seguido acordóse por unanimidad
 se proceda á la formalización de los libros de
 los empleados del Ayuntamiento y temporales
 correspondientes al primer trimestre del
 presente año, en arreglo á las consignaciones en el presupuesto.

Para habiendo sido asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente dió por terminado el
 acto siendo las diez y once horas y
 veinte minutos firmando en crédito los
 señores concurrentes de que yo el Secretario certifi-
 co.

Tomás Suro Manuel Pitará

José Hernández Sebastián Vazquez

Roque Campos Manuel Rodión

Arnau Ortiz Manuel Marin

Antonio Botella

Antonio Pizarra
 Manuel Pitará

Sesion ordinaria sin efecto del dia cuatro de Abril de mil novecientos doce.

Concurren En sesion ordinaria que debio tener lugar D. Juan Manuel de Nomin en este dia no pudo celebrarse por falta de Sebastian Vasquez Jimeno de Jimeno Luján, no habiendonse por Manuel Marin invitado mas que los señalados al margen, y Antoni Pauera acordando las causas de su falta de asistencia de los demás señores del Ayuntamiento.

Procedio En su consecuencia el Sr. Alcalde Presidente. Se acordó ordenar la citacion en segunda convocatoria para dos dias después en ordinaria con lo prescrito en el párrafo segundo del artículo ciento cuatro de la siguiente ley municipal: fijándose en copia de las causas concurrieren de que goza el Secretarie certifique.

Bernar Seo	Manuel Pizarro
José Hernandez	Sebastian Vasquez
Guillermo	Manuel Rodero
Rogelio Campor	Manuel Marin
Armando Oster	José Rodriguez
Antoni Pauera	

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez de Abril de mil novecientos doce.

Concurren Concurrieron bajo la presidencia del Sr. Manuel Pizarro los señores D. Juan Manuel de Nomin, Bernar Seo, Rogelio Campor, José Hernandez, y al margen se expresan por el Sr. POAMEX ATA DE EXTRAORDINARIA

D. Proque Campos trujo al efecto á todos los individuos del Ayuntamiento.
Presidencia Mauricio Miente.

.. Sabastian Vaquer...
.. Timoteo Ortiz...
.. Manuel Rodon...
.. Manuel Marin...

Proque Campos

En su Presidente declaró abierta la sesion á las diez y nueve horas y treinta minutos, y leida el acta de la anterior que aprobada. El mismo presento leidos por el infrascripto Secretario los Boletines y correspondencia oficial quedando entendido disponiendo en cumplimiento y archivo correspondiente.

En este estado y á petición del Sr. Presidente Sr. Manuel M. de Pradilla Petron, de acuerdo por unanimidad se adquirieron de un baston de autoridad por escritura inscribible á que tenia anteriormente.

Seguidamente fueron presentadas para su aprobacion las cuentas recabadas por los Sres. Gerentes D. Rafael Ramirez y D. Domingo Carr correspondientes al primer trimestre, acompañadas de las cuentas comprobantes de las medicinas facilitadas á las familias pobres comprendidas en las listas de beneficencia, importantes en la cantidad de cinco sesenta y cinco pesos treinta y cinco reales cada una de ellas. Los Sres. del Ayuntamiento previo examen de las mismas acordaron por unanimidad prestar su conformidad y que se proceda tan pronto sea posible á la formalizacion de los respectivos pagos.

Dada lectura de una instancia encripta por el mismo de este pueblo Sr. Dono Marin solicitando de su corporacion municipal un auxilio sencillo para poder contribuir á los gastos de la fabrica de la Iglesia á cargo de la corporacion.

dad que bien procediendo la madre según se acordó con la certificación que a la misma se acompaña autorizada por el Sr. Jefe de Estudios titular D. Rafael Salazar. Los Srs. concursantes interesados de todo lo expuesto y constándole la potestad del solicitante, acordaron por unanimidad concederle diez pruebas mensuales para pagar a una madre que hasta a su hija hasta que esta cumpla un año de edad.

Ultimamente procedió a la distribución de fondos por capitales, artículos y deudas para el presente mes, conforme a la disposición segunda de la R.D. de treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis según decisión de la Circular de la Dirección General de Adm. local de primero de Junio siguiente y demás disposiciones urgentes importantes en la cantidad de trescientos treinta y cinco pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas, firmando en crédito los Srs. concursantes de que go el Sr. certifica: sobre ocupado: remitidas: vale.

Tomar Seco *Manuel Piteca*

José Hernández

Miguel Campos

Sebastián Vázquez

Mauricio

Antonio Herrera

Amanio Ortiz

Manuel Marín

Manuel Poción



largo al capitulo primero, artículo octavo del pre-
sente.

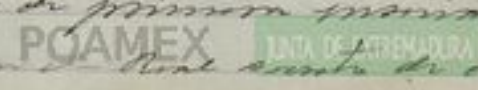
Y por haberse en asuntos de que trató el
Sr. Presidente die por terminada el acto siendo
las siete horas y cincuenta minutos firmando en
credito los Srs. connumerados de que go el Ser-
torio eclesiastico:

<u>Tomás Saco</u>	<u>Mauricio Pizarro</u>
<u>Antonio Botello</u>	<u>José Hernandez</u>
<u>Benigno Campos</u>	<u>Amancio Ortiz</u>
<u>J. Mauricio</u>	<u>Antonio Herrera</u>
<u>Lebanthón Varguez</u>	<u>Manuel Marín</u>
<u>Manuel Rodión</u>	<u>Francisco Pedregal</u>

Sesión ordinaria del día diez y ocho de Abril de mil novecientos doce

Comunicamos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
D. Mauricio Pizarro como Saco Juan los Sr. connumerados que al margen se
Antonio Botello presen presen citación al efecto a todos los individuos
Sr. Francisco del Ayuntamiento.

Benigno Campos El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las sin
J. Mauricio te horas y leído el acta de la anterior que aprobada.
Lebanthón Varguez Asimismo presen leído los Boletines y corresponden
Amancio Ortiz de un oficial de la de un que quedando enterado de que
Manuel Rodión siendo de cumplimiento y archivo correspondiente.
Manuel Marín Seguidamente presidir a la designación
Antonio Pizarro de los dos connumerados que han de formar parte
de la ^{Junta} de la de primera instancia según lo
Rodriguez presen en el Real decreto de date de febrero de



sin inconveniente sobre, habiendo resultado elegidos
por unanimidad los Sres. D. Sebastian Langue
Perez y D. Manuel Bedoian Presado.

Dicha ha resolucion adoptada por la Junta
de Instruccion publica sobre la institucion he-
cha por el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayunta-
miento de Padujon y Sr. Gobernador civil de la
provincia para que comencen a la fiesta de
la instrucción proyectada en la capital dos in-
stituciones y dos institutos de las escuelas primarias de los
mas pobres y apellidos, y por la cual fundandose
en la inestabilidad de los Profesores consider-
ando encontrarse los alumnos en condiciones de
poder comenzar a aquel acto por los pocos
adelantos que se bien observando en todas las
asignaturas que comprende la enseñanza
en general: Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan
por unanimidad a lo comunicare al Sr.
Gobernador el sentimiento que les produce, el
no poder atender de un modo para la asisten-
cia de tan brillante acto ^{de la comision representativa} pero que conpe-
ntrados de la necesidad por dicha junta y la
situacion economica en que dicho Ayunta-
miento se encuentra, le es imposible sufragar el
importante gasto que este representacion.

Dada lectura de una carta escrita por
D. Juan Jose Garcia de Villalba de los Barros opien-
do en su opinion para el arreglo de las fuentes de
la Plata a causa de la escasez de aguas que se
sufre en la misma sin duda por la falta de
circulacion en la estacion de la canchil. Los
Sres. de la corporacion acuerdan por unanimi-
dad de escribir a dicho Sr. pidiendo que si
le es posible se presente en esta pueblo
en el fin de concertarse con el Sr. pormo-
tor de la obra.

de llevar á cabo los trabajos que sean necesarios y el precio de los mismos para en su caso acordar lo más conveniente.

También se dio lectura á una instancia suscripta por Antonio Super Vidigal solicitando un sueldo honorífico por inventora superior, acordándose por unanimidad concederle la suma de quince pesetas un cargo al capítulo de Beneficencia.

De igual forma leyó otra instancia presentada por el Sr. D. Manuel Alfaro y justificada suscripta por el Sr. D. Pedro de los Angeles Rodríguez del Castillo, por la que se solicita que Pedro Alfaro esposa del solicitante, que puede mantener á su hijo por inventora gravemente enferma, siendo causa de su petición el Ayuntamiento de un auxilio benéfico para poder atender á los gastos de una medicina que hace á su hijo. Entendidos los Sr. D. D. acordóse por unanimidad de la cantidad de diez pesetas mensuales hasta tanto que el niño cumpla un año de edad y un cargo al capítulo quinto artículo tercero del presupuesto.

Ultimamente que presentado por el infrascripto Secretario el expediente involucrado con arreglo á la Real Orden de diez y nueve de Junio de mil novecientos ^{una} para enajenar por finca de tasación una parcela de terreno, no edificable involucrada entre los terrenos del Matadero y otros solicitada por el Sr. D. D. Sr. D. Francisco Combarro Gata y dada lectura al informe emitido en el mismo por la Junta de ornato público, los Sr. D. D. en cooperación de los Sr. D. D. de entenderse sucesivamente de dicho informe que encuentran oportuno y justo acordaron por unanimidad de la cantidad expediente respectu al público.

por el señero de quince dias para dar
preparacion a las sesiones de Transmision.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el
acto siendo las veinte horas y cinco minutos fu-
mando en credito los Sr. Concejales de que goza
este certificacion. - Acta limas - punto - de la Comision
respectiva - vale - solo ocupado - en transmision - vale.
Acta limas - punto - vale.

José Hernandez

Mauricio Pitero

Proque Campos

Sebastian Vazquez

Manuel Marin

Antonio Herrera

Antonio Botello

Amarcio Ortiz

Mauricio Rodion

J. Mauricio

Quinto Prodigio

Sesion ordinaria del dia veinticinco de Abril de mil novecientos dos.

- Señores.
- Comenzaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Pitero con la asistencia de los Sr. Concejales que al amor.
" Antonio Botello con se expresan precisa situacion al efecto a todos
" José Hernandez los individuos del Ayuntamiento.
" Proque Campos El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las
" Gumercindo Mauricio veinte horas y cinco minutos y leído el acta de
" Sebastian Vazquez la anterior que aprobada.
" Amarcio Ortiz leído atentamente los Boletines y corresponden-
" Manuel Marin un oficial de la semana del Sr. de la Corpora-
" Antonio Prodigio acordaron dar el amor reparto congeles.

Rodrig'
 S

miento á mantener disposiciones contienes los mismos di-
gnos en archivo.

Seguidamente y de conformidad con los informa-
mos de la Junta provincial y vistas las relaciones presentadas
por D. Alonso Villanueva D. Príncipe Ortiz, de unirse en representa-
ción de su hija Angela, D. David Calero, D. José Diaz, D. Agna-
cio Lario, D. Conquistador Hernandez, D. Domingo Rodriguez en repre-
sentación del Sr. Marqués de la Cueva y de D. María Botero de la
Cueva, D. Francisco Silva, D. Luciano Cruz, D. Domingo Fuentes,
D. Manuel Mendez, D. Mariano Gonzalez, D. Juan Rodriguez, D. Adrian
Flores, D. Felipe Ferris, D. Celestino Pina, D. Basilio Lario,
D. Manuel Maor, D. Donatillo Maor, D. Domingo Maor, D.
Dionisio Calero, D. Leopoldo Nogales, D. Modesto Rodriguez,
D. Antonio Melado, D. Antonio Calero, D. Eusebio Diaz, D.
Gabriel Maor, D. Juan Hernandez, D. Antonio Poldan,
D. Doncel Vera, D. Gabriel Nogales, D. Modesto Vera, D.
Florantina Sanchez, D. Florantina Gutierrez, D. Marianna
Lario, D. Emma Silva, D. Dionisio Gonzalez, D. Justo
Rodriguez, D. Manuel Silva, D. José Hernandez, D. María Picado,
D. Doncel Vera, D. Antonio Pina ^{D. Candido Nogales y D. Manuel Maor}
Vernos de Hoguera de Uruja
el primero y los demás de esta ciudad solicitando las
disposiciones de la referida amillaramento á sus nombres y
en la actualidad lo están á nombre de otros en rela-
ción con las alteraciones que en ellas hayen experimenta-
do en el presente año y tomando en consideración las
razones expuestas por la Junta indicada en sus repeti-
das informos, esta Corporación acuerda por unanimi-
dad se proceda en su día á rectificar las partidas de
siguera que por inmutables figuran amillaramento á
nombre de los recurrentes, incluyendo estas alteraciones
y las bajas á ella correspondientes en el oportuno
aprendiz al amillaramento que se forme pa-
ra el venidero año de mil novecientos trece á cuyo
efecto se admitirán los expedientes á la aprobación
definitiva del Sr. Marqués de Hacienda de esta

provincia según está mandado.

Por último acordaron dichos Señores que en lo sucesivo la feria que viene celebrándose en los días uno, dos y tres de Abril, tenga lugar en los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de cada año, por considerarse más conveniente á los intereses locales estos días que los anteriormente designados á causa de celebrarse en otros pueblos de esta provincia en ferias en la misma época, extendiéndose los oportunos anuncios que se admitirán á todos los puntos que se juzgan oportunos, dando cuenta al mismo tiempo de este acuerdo al Sr. Gobernador civil para los efectos que procedan.

Sin pérdida de momento procedieron á la lectura de una instancia, suscrita por el Maestro de Montañón Sr. D. Juan Montañón, solicitando se le hiciera gracia de una gratificación á causa del poco sueldo que disfruta por estar desempeñando el cargo con el carácter de interino. Los Sres. de Montañón teniendo en cuenta lo expuesto por el solicitante y deseando que la instrucción se le comunicara lo más pronto en favor de los niños que concurren á las escuelas y que han merecido el merecimiento de ella á causa de tantas variaciones hechas en los Profesores, acordaron por unanimidad conceder á dicho Sr. la gratificación de cincuenta cuartos anuales que serán satisfechos con cargo al capítulo de imprentas.

Dada cuenta de la carta que el Sr. Gobernador civil dirige al Sr. Alcalde insinuando que comience á la fiesta molinera

propuesta en la capital una comision compuesta de
 dicho Sr. Alcalde, Maestre y Maestros de las escuelas públi-
 cas y dos niños y dos niñas de cada una de ellas. Los
 Sr. comisarios acuerdan unánimemente de comisionar
 a dicha autoridad que queda subsistente el acuerdo
 acordado anteriormente sobre el particular por las
 circunstancias especiales que concurran en este pue-
 blo para no contribuir a aquellas fiestas.

Por último se acuerda tambien por una
 unanimidad acordar como punto en comento de
 favor de dominacion al sereno de este pueblo Thobas
 de Salazar para que vaya a Pondajon con un hijo
 que se muestra enfermo de la vista y a cambio de si-
 lle diez puntos mensuales para que pueda aten-
 der a las facultades de su hijo hasta tanto cum-
 pla un año de edad anticipándole las mensualidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo
 las diez y siete y cuarenta y cinco minutos firmen-
 do en crédito los Sr. asistentes de que yo el secre-
 tario certifico. Entre líneas en la ciudad de Tegucigalpa, día
 como sus

	Manuel Pérez
Tulio Rotello	José Hernández
Sebastián Vázquez	Armando Ortiz
Gustavo	Manuel Marín
Manuel Rodón	Esteban Herrera
Rogelio Campos	Francisco Rodríguez

Sesión ordinaria sin efecto de día dos de Mayo de mil
 noventa y dos.

La sesión ordinaria que debió tener lugar
 en este día no pudo celebrarse por falta de nú-
 mero de Sres. Concejales, no habiéndose presentado más
 que el Sr. Manuel de Perdomo ignorándose las
 causas de su falta de asistencia de los demás
 señores del Ayuntamiento.

En su consecuencia dicho Sr. Presidente or-
 denó la interin en segunda convocatoria pa-
 ra dos días después en sucesión con lo prescri-
 to en el párrafo segundo del artículo cin-
 co de la vigente ley municipal, pa-
 rando en crédito los Sres. comisionados de
 que go el Sr. Presidente.

Manuel de Perdomo

Manuel de Perdomo

Antonio Botello

José Hernández

Amarcio Ortíz

José Mauricio

Manuel Rodión

Antonio Trujillo

José Rodríguez

Se -

Si con ordenanza en segunda convocatoria del día cuatro Mayo mil novecientos doce.

Concurrida bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Seo Herm. los Sres. concejales que al margen se expresan por la citación al efecto a todos los individuos del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veinte horas y diez minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Leídas asimismo los Boletines y correspondencia oficial de la sujeción los Sres. de la corporación acordaron su cumplimiento y archivar correspondiente.

Por el Sr. Presidente se expuso a la consideración del Ayuntamiento lo siguiente:—

"Que habiendo conferenciado el Ayuntamiento en pleno con nuestro particular amigo y paisano el Sr. D. Emilio Carrasco Aguilar, vecino de Madrid y habitante en el Paseo de Luchana 11, durante los días de su estancia en esta, para rogarle que se encargara de la gestión cerca del Estado de los créditos de este Municipio procedente de sus bienes de propios pendientes de liquidación, dicho Sr. accedió a las reiteradas instancias de nuestro Municipio y el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad lo siguiente:— Que habiendo observado esta corporación que cuantas gestiones viene practicando con el indicado fin el Sr. Carrasco todas van encaminadas a robustecer los ingresos de sus áreas municipales guiándole oportunamente en ello las dudas y dudas relaciones que conserva con este vecindario desde su infancia por ser natural de esta región y no haberse de Argente de Negocios, la summa por unanimidad acuerda gratificar al mencionado Sr. Carrasco en una cantidad equivalente al diez por ciento del total que resulte de los intereses liquidados.

Señores
 Francisco Pitera
 Antonio Botello
 José Hernandez
 Guiseppe Mauricio
 Sebastián Varquez
 Amancio Ortíz
 Manuel Bodion
 Manuel Martín
 Antonio Trourea

del capital efectivo que a este Ayuntamiento
comprada percibir por sus bienes de propios
que fueron enajenados, sueld. de cuenta de dicho
Señor todos los gastos de formacion de expedientes
y otros que sean necesarios y asi que el Ayunta-
miento tenga que hacer desembolso alguno pa-
ra esta gestión, hasta su realizacion que es cuan-
do sera abonado con el producto de aquella
liquidacion el tanto por ciento señalado y acor-
dado por este municipio.

Asi mismo, acuerda esta corporacion
convenir al Sr. Conde el plazo de tres
años a partir de la fecha de este acuerdo
para realizar su completa liquidacion
estando autorizado el Ayuntamiento para conocer
el estado de las gestiones practicadas por
dicho Señor, al expirado fin, siempre
que lo considere oportuno.

Acto seguido y por el Señor Alcalde ante-
riormente citado, se expone a la consideracion
de los Señores concurrentes que por la junta
local de sanidad, en sesión verificada por la
tarde se proponia al Ayuntamiento la adqui-
sicion de un Microscopio, para el examen de
las materias alimenticias. Bien informados los
Señores asistentes de la junta presion de dicha
corporacion y dada la situacion precaria por
que atravesaba este Municipio, mancomunadamente acuer-
dan desde por ahora de tal pretension, y hasta
tanto no se adquiera uno de la propiedad
de la corporacion, se sugiere haciendo uso del que
voluntariamente cede el Medico Titular de
este pueblo Don Rafael Salazar Becerra que
dando este Ayuntamiento altamente recono-
ciendo a la generosidad de dicho Señor Salazar.

Hallandose inmediatos los días en que se celebra la importante feria de Mayo de esta villa, se acuerda que por la Alcaldía se fijen bandos de buen gobierno, dictando disposiciones para el mejor régimen de la misma. Se concede al Sr. Alcalde una subvención de cuarenta puntos en concepto de representación para gastos que se le ocurran durante los cuatro días de feria. Fue a la C.ª civil que se concierte para ventilar el orden de la misma y la subvención y gratifique como en años anteriores, o en la forma que lo permitan los recursos municipales. Describiendo este Ayuntamiento, fomentar en lo posible la actual feria del mes de Mayo y que por acuerdo del mismo tendrá lugar en los días 27, 29 y 30 de Mayo de cada año, uniformemente se acuerda hacer una tarada de anuncios de propaganda para anunciada al público entre los muchos negociantes que concurren a la tan importante y renombrada de Mayo, y que por este año se suprima el nombramiento de guardas particulares para la custodia del término, encomendando este servicio a los guardas rurales que dependen de este Ayuntamiento.

Ultimamente procedió a la distribución de fondos por capitales, artículos y diversas partes para el presente mes, conforme a la disposición 2.ª de la D.ª O. de 30 de Mayo de 1886, regla décima de la circular de la Dirección General de Adm.ª local de 1.º de Enero siguiente y demás disposiciones vigentes, importante en la cantidad de seis mil seiscientos sesenta y ocho ps., quedando cubiertas al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, firmando en crédito los

suos concurrentes. de que yo el Secretario
certifico

Tomás León

Manlio Pérez

Antonio Deltello

Sebastián Vaquer

Proque Campos

Manuel Marín

José Hernández

J. Mauricio

Manuel Rodión

Amanio Ortiz

Antonio Herrera

José María
fco act^o

Sesión ordinaria del día nueve de Mayo de mil noventa
y cinco.

Señoras.

Comunicaron bajo la presidencia del
D. Manuel Pérez por el Sr. D. Tomás León los Sr. Concejales

Antonio Deltello que al margen se expresan previa sesión

José Hernández al efecto á todos los individuos del Ayuntamiento.

Proque Campos asistió.

Sebastián Vaquer Al Sr. Presidente declaró abierta la sesión á

Manuel Marín las veinte horas y quince minutos y leida el

Presidencia

Proque Campos

al Sr. Concejale D. Proque Campos al acuerdo adop-

tado sobre la autorización concedida á D. Manuel

Campos para gestionar con el Estado los

créditos de este Municipio procedente de sus

bienes de propios pendientes de liquidación.

Leida asimismo los Boletines y correspondencia

pendencia oficial de los señores, los

Sr. de la Corporación acordaron en consecuencia

firmar y archivar correspondiente.

En este estado y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos firmando en crédito los Sr. consecretarios de que yo el Secretario certifico.

Tomás Seo Sebastián Vargues Manuel Pérez

Magno Campos

José Hernández

Manuel Marín Esteban Potillo

José Pedro

Sesión ordinaria sin efecto del día diez y seis de Mayo de mil novecientos doce

La sesión ordinaria que debió tener lugar en este día no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales, no habiéndose presentado más que el Sr. Alcalde Presidente, ignorándose las causas de su falta de asistencia a los demás señores del Ayuntamiento.

En su consecuencia dicho Sr. Presidente ordenó la citación en segunda convocatoria para dos días después en armonía con lo prescrito en el párrafo segundo del artículo quinto sexto de la vigente ley municipal firmando en crédito de que yo el Secretario certifico.

Tomás Seo Sebastián Vargues

José Pedro

Quinta ordinaria en segunda convocatoria del día
diez y ocho de Mayo de mil novecientos doce

Señores Comisario bajo la presidencia del Sr.
D. Sebastián Vargues y Alcalde D. Tomás Pico fuese el Sr. Comisario
que al ser oído se supiera por cada uno de
los señores a todos los individuos del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las veinte horas y diez minutos y leído el
acta de la anterior que aprobada.

Leído asimismo los Boletines y corres-
pondencia oficial de la semana. Los señores
de la Corporación acordaron en cumplimiento y
archivos correspondientes.

En este estado y no habiendo asunto
alguno de que tratar el Sr. Presidente dio
por terminada el acto siendo las veinte horas
y treinta minutos, firmando en crédito
los señores comisarios de que yo el Sr. secretario

Tomás Pico

Manuel Pizarro

Antonio Potho

José Hernandez

Manuel Rodicio

José Mauricio

Amancio Ortiz

Manuel Marin

Sebastián Vargues

Juan Marco

Sesion ordinaria del dia veintidos de Mayo de mil novecientos doce

Concurren bajo la presidencia del Sr. Sr. alcalde Don Tomas Seco Herro, los señores concejales que al momento se expresan previa citacion al efecto a todos los individuos del ayuntamiento.

El Sr. Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las veinte horas y veintiseis minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leidos asimismo por el infrascripto Secretario accidental los Boletines y correspondencia oficial de la semana los señores de la corporacion acordaron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veinte horas y treinta minutos, firmando en credito los señores concurrentes, de que yo, el Sr. Sr. Secretario certifico.

- Señores
- Braulio Piteras
 - Antonio Botello
 - Jose Hernandez
 - A. Ebanicio
 - Manuel Bodion
 - Amanio Ortiz
 - Manuel Marin
 - Sebastian Vazquez

Tomas Seco Braulio Piteras

Jose Hernandez Progen Campos
Sebastian Vazquez

A. Ebanicio Amanio Ortiz
Manuel Bodion

Manuel Marin
Antonio Botello Manuel Marin

Sesion ordinaria del dia treinta de Mayo de mil novecientos doce.

- D. Donde Petron Comensal bajo la presidencia del Sr. Jose Hernandez Alcalde D. Tomas Lora por los Sres. Compadres Roque Campos y al margen de exponer por un estacionario Juanito Marin al efecto a todos los individuos del Ayuntamiento
- Sebastian Varquez El Sr. Presidente declaró abierta la sesion
- Amanio Ortiz a las veintuna horas y diez minutos y leida
- Manuel Rodon el acta de la anterior que aprobada.
- Manuel Marin

Proding
H. A.

deudos de igual forma por el infante coito Secretario los Protestas y corresponden cia oficial de la semana por los de la Comision quedaron autorados y muy parti cularmente de la Real Orden del Minis terio de la Gobernacion del catorce de Mayo actual por las medidas preventivas que han de adoptarse contra el latrocinio en el Puerto oficial mismo visto por corres pondiente el dia Veintinueve del presen te mes, acordando en cumplimiento y archivo correspondiente de la determina cion.

Y no habiende asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintuna horas y trein ta minutos, firmando en credito los Sres. con concurrente de que yo el Sr. certifique.

Tomas Lora
 Jose Hernandez Braulio Pizarra
 Sebastian Varquez Manuel Marin
 Amanio Ortiz Manuel Rodon

POAMEX
 Roque Campos Juanito Marin
 Manuel Rodon

Sevon ordinaria sui efecto del dia sus de Junio mil noventa y dos

La sesion ordinaria que debio tener lugar en este dia, no pudo celebrarse por falta de comparecencia de los señores concejales, no habiendose presentado mas que el Sr. Dn. Alcala Caudillo, ignorandose las causas de su falta de asistencia, de los demas señores del Ayuntamiento.

En su consecuencia, dicho Sr. Presidente ordeno la citacion de 2ª convocatoria para las dias siguientes en armonia con lo prescrito en el parrafo 2º del artº 104 de la vigente ley municipal, firmando un credito los señores concejales de que yo el Secretario certifico.

Tomar feo Manuel Pizarra

Jose Hernandez

Sebastian Varquez

Santo Rodriguez

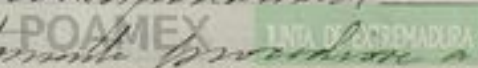
Quiso celebrarse en segunda convocatoria del dia ocho de Junio de mil noventa y dos.

Concurieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pizarra Bonini dos personas del Sr. Concejal que al margen de Jose Hernandez se expresan por su citacion al efecto a todos los señores Sebastian Varquez miembros del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las veintinueve horas y como asistieron y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Leidas asimismo por el infrascripto Sr. Presidente y correspondiente oficio de la semana los Sr. de la Corporacion acordaron en cumplimiento y a probiva correspondiente.

Concediendole precedencia a la distribucion



de fondos por capitulos, articulos y demas por
 lo que el presente es conforme a la dispo-
 sición segunda de la Real Orden de treinta de
 Mayo de mil ochocientos ochenta y seis segun
 decimo de la circular de la Direccion General
 de Admision local de prision de Enero seguien-
 te y demas disposiciones vigentes importante
 en la cantidad de quince mil quinientos
 pesetas quedando enterado al propio tiempo de los ingre-
 sos y gastos realizados en el anterior

Que habiendo otro asunto de que tratar
 el Sr. Presidente dió por terminado el acto,
 siendo las veintinueve horas y veintinueve minutos
 firmando en credito los Sr. conseraentes de
 que yo el Secretario certifico.

Francisco Saez

Manuel Pitero

Manuel Modion

Gustavo Garcia

Sebastián Vazquez

Armando Ortiz

José Hernandez

Juan Madero
 ho accte

Sesion ordinaria del dia tres de Enero de mil novecientos doce

Señores
 Manuel Pitero
 G. Mauriceo
 Sebastián Vazquez
 Armando Ortiz
 Manuel Modion

Concurren bajo la presidencia del Sr. alcalde Don
 Francisco Saez con los señores concejales que al mar-
 gen se espusan, para el efecto de electo a to-
 das las individualidades del ayuntamiento
 El Sr. presidente declaró abierta la se-

son a las veinte horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior, fue aprobada

De igual forma y por el infrascrito Secretario, se dio lectura de los Botines y correspondencia oficial de la ultima reunion. De todo lo cual los señores del Ayuntamiento que fueron enterados y dispusieron su correspondiente y ordenio correspondiente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las veintuna horas y quince minutos, firmando en credito los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico

Tomás Leon Presidente Ayto

Sebastian Vargas

José Hernandez

Antonio Herrera

Armando Ortiz

Mauricio Rodion

J. Mauricio

Señor

Señor ordenaria sui efecto del dia veinte Junio de mil novecientos diez

La senon ordinaria que debio tener lugar en este dia no pudo celebrarse por falta de señores concejales habiendo asistido solamente D. Braulio Pérez y José José Hernandez, ignorandose las causas de la falta de asistencia de los demas individuos que forman parte del Ayuntamiento. En su consecuencia el

Señores
Armando Pérez
José Hernandez

Rodriguez

El Sr. alcalde ordenó la citacion en segunda convocatoria para dos dias despues, en armonia con lo preceptuado en el parrafo 2.º del art. 104 de la ley municipal, formando en credito los sus concurrentes de que yo el Sr. certifico

Tomás Lora

Manuel Pérez

Sebastián Vazquez

José Hernández

Antonio Ponce

José Rodríguez

Sección ordinaria en segunda convocatoria del día veintidos de Junio de mil novecientos doce.

Señores. Concurrimos bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Manuel Pérez de D. Tomás Lora Gerro los Sr. Concejales que al

" Sr. José Hernández y a quienes se expresan, previo citación al efecto a

" Sebastián Vazquez y a los individuos del Ayuntamiento.

" Antonio Ponce. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión

a las veintidós horas y leída el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma y por el infrascrito secretario de día lectura de los Boletines y correspondencia oficial de la última semana de todo lo cual los Sr. del Ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron su cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente fue presentada el Expediente de la solicitud subscrita para mil novecientos trece y enterados los Sr. concurrentes de la certificación que acredita no haberse presentado reclamación alguna de nulidad al mismo acto.

Rodríguez

POANEX

dasen por unanimidad aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador de esta provincia con el fin de que le sirva para darle su superior aprobacion si la considera justa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintuna horas y veinte minutos firmando en credito los Sr. secretarios de que yo el Secretario certifico.

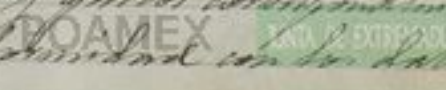
Procurador General - José Hernandez

Sebastian Vazquez - Manuel Marin

Antonio Traveza - Amancio Ortiz
Tomás

Francisco Pedregal

En la villa de Monzón a veintinueve de Junio de D. José Hernandez me reunieron doce constituido en Ayuntamiento Sebastian Vazquez a la capitular de estas Casas Consistoriales bajo Amancio Ortiz la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde D. Juan Manuel Marin de Petrona Machado y asistido de los señores Concejales Antonio Traveza al margen relacionados, para celebrar sesion extraordinaria de primera convocatoria; de la cual dióse lectura por el infrascripto Secretario, a la del dia, objeto de la misma y seguidamente el Sr. Presidente presento a la Corporacion municipal la liquidacion general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 1911 practica cada Ayuntamiento con los datos que obran en la



Contaduría Municipal, los cuales agrupan el siguiente resultado:

Cuentas	Conceptos	Cuentas		Total
		operaciones realizadas por el municipio	operaciones realizadas por el municipio	
		P. L.	P. L.	P. L.
Ingresos.				
1°	Propios	25908,30		25908,30
2°	Montos	"	"	"
3°	Impuestos	1347,02	156,42	1503,44
4°	Beneficencia	"	"	"
5°	Contribución pública	"	"	"
6°	Contribución pública	"	"	"
7°	Extraordinarios	3507,14	6,56	3513,70
8°	Resultos	2885,72	4066,74	6952,46
9°	Remesas legales para cubrir el déficit	3567,48	78,22	3645,70
		37018,16	4309,95	41328,11

Cuentas	Conceptos	Cuentas		Total
		operaciones realizadas por el municipio	operaciones realizadas por el municipio	
		P. L.	P. L.	P. L.
Gastos.				
1°	Gastos del Ayuntamiento	7398,63	92,62	7491,25
2°	Policia de seguridad	"	"	"
3°	Policia urbana y saneamiento	6017,07	63,00	6080,07
4°	Contribución pública	15,00	"	15,00
5°	Beneficencia	7220,98	350,39	7571,37
6°	Obras públicas	1544,00	31,00	1575,00
7°	Contribución pública	1267,20	0,05	1267,25
8°	Montos	"	"	"
9°	Cargas	8261,92	1109,29	9371,21
10°	Obras de nueva construcción	"	2400,00	2400,00
11°	Impuestos	1912,70	3,58	1916,28
		38666,69	4033,41	42700,10

Resumen.

	Puntos
Impuestos los creditos pendientes de cobro	8362,90
De los debitos pendientes de pago	1787,27
Diferencia que resulta a favor del Ayuntamiento	6575,63

Seguidamente se procedió por los Sres. Concejales a examinar y confrontar detenidamente las partidas que figuran en la liquidación con los asientos de los libros y demás documentos que se llevan por la Contaduría y Depositaria municipal y encontraron de las todas de conformidad y ajustadas a los preceptos legales, e igualmente acordó por unanimidad aprobarse, fijando definitivamente los creditos pendientes de cobro en la cantidad de ochocientos treinta y dos puntos setenta y cinco centimos y los debitos pendientes de pago en mil novecientos ochenta y siete puntos veintiseis centimos; debiendo pasar ipso facto dicha partida por el orden que resultan en la cuenta liquidación a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto ordinario del mes 1918, como se dispone en el Real decreto de 21 de Marzo y Real orden de 18 de Abril del año 1905, remitiéndole a este efecto al Sr. Gobernador civil de la provincia las relaciones de deudores y acreedores que determinaran dichas disposiciones legales, acompañadas de las certificaciones correspondientes a cada uno de los artículos que se incorporan al presupuesto indicado.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión de que goza el Secretario certifico.

Buenos Aires

Sebastian Varquez



POAMEX

Manuel Marín

[Signature]

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las veintinueve horas y leídas las actas de la sesión ordinaria anterior que aprobada y ratificada la extraordinaria celebrada el día veintinueve del actual.

De igual forma y por el insuperable Secretario de día lectura de los Decretos y correspondencia oficial de la última semana de todo lo cual los señores del Ayuntamiento acordaron entender y disponer de cumplimiento y archivo correspondiente.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintinueve horas y quince minutos quedando en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Sr. certifique.

Tomás Leao

Manlio Pérez

Sebastián Varguez

José Hernández

Manuel Marín

José Prodrig

Señor ordinaria sui efecto del día cuatro de Julio de mil novecientos diez

Sucedió
Manlio Pérez
José Hernández
Sebastián Varguez
Don José Hernández, Don Manuel Marín y Don José Prodrig

La sesión ordinaria que debió tener lugar en el día no pudo celebrarse por falta de número de señores con efecto habiendo asistido solamente D.^o Manlio Pérez, Don José Hernández, D.^o Sebastián Varguez y Don

Prodring
S

Antonio Prouza, ignorando las causas de la falta de asistencia de los demás individuos que forman parte del ayuntamiento. En consecuencia el Sr. alcalde ordeno la citacion en 2ª convocatoria para dos dias despues en America con lo preceptuado en el parrafo 2º del articulo 104 de la vigente ley municipal, firmando en credito los señores concejales concurrentes, de que yo el Sr. secretario

Tomás Lico
José Hernandez
Sebastian Varquez
Manuel Pitea
Antonio Prouza

Francisco Prodring
S

J

Señalada en 2ª convocatoria del dia seis de Julio de mil novecientos diez

concurrieron bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Tomás Lico, los señores concejales que al margen se expresan para citacion al efecto a todos los individuos que

El Sr. presidente declaró abierta la sesion a las veintuna horas y leida el acta de la anterior unanimemente fue aprobada.

Señores
Manuel Pitea
José Hernandez
Sebastian Varquez

De igual forma y por el infrascripto Sr. se dio lectura de los Decretos y correspondencia oficial de la ultima sesion, de todo lo cual los señores del ayuntamiento quedaron enterados y dispusieron en cumplimiento y archivo correspondiente.

Prodring
S

Llegada la época de verano en que los manantiales de las fuentes públicas aminoran sus caudales de aguas, ocasionando muchas veces de perturbaciones y disgustos entre los vecinos, disputaron la vez para la recogida de las mismas y con el fin de evitar esto cuando sea posible, se nombra guarda de la fuente de



la Plaza, al vecino de este pueblo Salino de la Gracia, con sueldo diario de ochenta y cinco centenas de pesos que le sean abonados con cargo al presupuesto municipal, y las demás fuentes y pilares estarán bajo la vigilancia de la fuerza armada, quien recibirá ordenes del Sr. Alcalde para el cumplimiento de su mision.

Acto seguido se acordó por los Sr. ayuntados se proceda a una limpieza general en el cementerio catolico y civil, autorizando al Sr. Alcalde para que designe personas para llevar a efecto la misma, abonandole su sueldo con cargo al capto 6.º art. 11. del presupuesto.

Tambien se acordó se obligue a los vendedores de todas clases de frutas, verduras, legumbres &c. a establecer sus puestos fijos en la Plaza de Comercio del Castillo desde la salida del sol hasta las ocho de la mañana, sin que durante dicho tiempo se permita la venta, lo vereda por las calles de la villa, castigandose con multa a los contraventores de este acuerdo, y en el caso de reincidencia o de obediencia manada sean sometidos sus autores a disposicion de los Tribunales de justicia, publicandose por la Alcaidía Grande de buen gobierno acerca de este particular.

Ultimamente procediere a la distribucion de fondos por capitales, arriendos y docenas para el presente mes conforme a la disposicion 2.ª de la S. D. de 30 de Mayo de 1886, regla decima de la circular de la Division General de Educacion local de 1.º de Mayo siguiente y demás disposiciones vigentes, importante en la cantidad de rentas puestas quedando autorizados al propio tiempo de las sujeciones y pagos realizados en el mes anterior.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente dio por terminado el acto, siendo la hora de las once y media, firmando en credito los Sr. ayuntados con venimientos de que goza su personalidad y por unance

del propietario, certifico

Manlio Pérez

José Hernández

Sebastián Vázquez

José María
no actó

Señon ordinaria su efecto del día once de Julio de mil novecientos doce

La señon ordinaria que debió celebrarse en este día no tuvo efecto por falta de número de señores concejales por haber asistido solamente los separados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Pico Ferrer, equivoquando las causas de la falta de asistencia de los demás individuos que componen el Ayuntamiento, no justificando su ausencia en legal forma: En su consecuencia el Sr. Alcalde antes citado, ordeno la citacion en 2ª convocatoria para dos dias despues en armonia con lo prescrito en el parrafo 2º del artº 104 de la vigente ley municipal, pasando en efecto las señon demandadas, de que yo, el Secretario, certifico

Señores

D. Manlio Pérez

.. Sebastián Vázquez

.. José Hernández

Manlio Pérez

José Hernández

Sebastián Vázquez

José María



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA

[Blank paper label]

1911

JUNTA DE EXTREMADURA